

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2010

Presidencia de la C Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez

(11:25 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Muy buenos días a todos los presentes.

Daremos inicio a nuestra segunda sesión del periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio.

Se instruye a la Secretaría para dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 44 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 23 de marzo de 2010

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Presidencia de la Comisión de Gobierno con relación a un simulacro que habrá de realizarse en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 5.- Dos de la Comisión de Participación Ciudadana por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 6.- Uno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.
- 7.- Cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
- 8.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.

Dictámenes

- 9.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Benito Juárez, exclusivamente para el predio ubicado en palomar número 51 colonia General Anaya, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 10.- Dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Miguel Hidalgo, exclusivamente para el predio ubicado en la calle General Conde de Palomas número 84 colonia

Reforma Social, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

11.- Dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Benito Juárez, exclusivamente para el predio ubicado en Bonampak número 90 colonia Vértiz, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

12.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda reformar disposiciones del programa delegacional de desarrollo urbano de Iztapalapa versión 2008, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

13.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

14.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, presente un informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el que se especifique los gastos, objetivos y resultados de los viajes al extranjero que ha realizado, que presenta la Comisión de Administración Pública Local

15.- Dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito en Artes, Ejecución Musical y Artísticas correspondiente al año 2009, que presenta la Comisión de Cultura.

16.- Dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito en Ciencias correspondiente al año 2009, que presenta la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Iniciativas

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan, diversos artículos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y se reforma el artículo 83 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

18.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos 351, 352, 353 y 356 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal y se reforma y adiciona la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al artículo 136 del Código Penal del Distrito Federal, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se adiciona la Ley Ambiental del Distrito Federal, se reforma la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, y se adiciona el Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se reforma la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal, se reforma y adiciona la Ley Ambiental del Distrito Federal, se adiciona y reforma la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal del Distrito Federal y se reforma el Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, que presenta el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Distrito Federal y se crea la Ley Contra el Secuestro para el Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre propio y del diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar la Ley de Vivienda del Distrito Federal en materia indígena, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona una fracción del artículo 76 de la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto por el se reforma el artículo 5 y se adiciona el artículo 149 bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Iniciativa de decreto que reforma la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Iniciativa de reforma que adiciona un párrafo segundo al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para establecer los requisitos que deberán cumplir las personas designadas para ocupar el cargo de Director General de Administración en las delegaciones con miras a su profesionalización y adecuado desempeño, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

34.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal cita a mesa de trabajo al Secretario de Finanzas del Gobierno capitalino, Mario Delgado Carrillo y al Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Maestro Manuel Pérez Rocha, ante Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, para sostener un encuentro público de trabajo e información a fin de colaborar a la resolución del conflicto que aqueja a esta casa de estudios, que presenta el diputado José Arturo López Candido a nombre propio y de los diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

35.- Con punto de acuerdo por el que solicita a esta honorable Asamblea Legislativa exhorte al Titular del Ejecutivo Federal a que detenga el incremento de los precios de la gasolina y el diesel, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo por la que se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo para que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, realice un homenaje solemne al distinguido escritor mexicano Carlos Fuentes Macías, por su consagrada trayectoria y gran aporte al enriquecimiento de la cultura de nuestro país y del mundo, a lo largo de más de 80 años, que presenta el diputado Armando Jiménez Hernández a

nombre propio y del diputado José Valentín Maldonado Salgado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Antonio Flores García, para que otorgue a las direcciones territoriales de dicho órgano político-administrativo, dentro de sus respectivas jurisdicciones, funciones básicas en materia de gobierno, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, con el fin de eficientar las acciones de gobierno en la demarcación, que presenta el diputado Armando Jiménez Hernández a nombre propio y del diputado José Valentín Maldonado Salgado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, investigue la actuación del Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Antonio Flores García, con respecto a los hechos ocurridos el pasado 14 de marzo en el *Bar Vértigo*, ubicado dentro del *Pabellón Copilco*, que presenta el diputado Armando Jiménez Hernández a nombre propio y del diputado José Valentín Maldonado Salgado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, v legislatura, acuerda rendir un homenaje solemne al ciudadano José Emilio Pacheco Berny, distinguido escritor, traductor y conferencista mexicano en sus 70 años, y por sus méritos en la creación poética, el lenguaje, el conocimiento y el aporte al enriquecimiento de la cultura del Distrito Federal y su proyección al mundo, que presenta el diputado Armando Jiménez Hernández a nombre propio y del diputado José Valentín Maldonado Salgado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, a transparentar la designación del contralor interno de ese órgano jurisdiccional, que presenta el diputado Armando Jiménez Hernández a nombre propio y del diputado José Valentín Maldonado Salgado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, en términos del artículo 55 de la Ley de Fomento Cultural, emita declaratoria de patrimonio cultural tangible a los mercados públicos cuyas características e históricas sean notables para el reconocimiento de la diversidad cultural de la ciudad, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo sobre regularización territorial y servicios de energía eléctrica en la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo relativo a la implementación de espacios dignos para las sexoservidoras en el Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

45.- Con punto de acuerdo para convocar a reuniones de trabajo a diversos funcionarios del gobierno del Distrito Federal al análisis de las reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles, desde el punto de vista de salud pública, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico a formular un programa anual el cual tenga como objetivo la promoción y difusión de los mercados públicos, con la finalidad de dotarlos de mayor presencia comercial e incentivar su economía, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno declare la plaza Garibaldi como patrimonio cultural y artístico de la Ciudad de México, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y a la delegación Tlalpan a que realicen de manera coordinada los procedimientos correspondientes para resolver la demanda de ciudadanos del sur de la ciudad

en contar con un cementerio en la delegación Tlalpan para alojar a sus difuntos, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

49.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que coadyuve con las acciones que realizan los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones para acatar las disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Losé Angel Avila Pérez informe a esta Soberanía el estado que guardan los reclusorios del Distrito Federal y establezca una fecha para que la Comisión de Protección Civil de este órgano legislativo realice una visita guiada por el Reclusorio Preventivo Varonil Norte con el fin de constatar las medidas de protección civil, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51.- Con punto de acuerdo por lo que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, para que coloque un puente peatonal en Miguel Angel de Quevedo esquina con División del Norte, a fin de evitar mayores accidentes viales y mejorar el flujo de la circulación vehicular de la zona, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios, al Secretario de Transportes y Vialidad y a los dieciséis jefes delegacionales, todos funcionarios del Distrito Federal, a elaborar un programa de bacheo en todas las vialidades de la Ciudad de México, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Con punto de acuerdo por que el que se solicita a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal envíen a esta Soberanía en un plazo no mayor de 15 días hábiles, información sobre el padrón de locatarios así como la ubicación y nombre de los mercados públicos de su demarcación, que

presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, y a Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, a implementar un diagnóstico ambiental y un programa de seguimiento para la limpia, conservación y aprovechamiento de las barrancas situadas en la delegación Alvaro Obregón, a efecto de proteger su valor ambiental, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 delegaciones del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia realicen cada mes campañas de esterilización a las mascotas, con el fin de controlar el crecimiento desmedido de animales domésticos, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se condone el pago del impuesto predial y derechos por el suministro de agua a los contribuyentes afectados por las inundaciones de septiembre y de octubre de 2009, en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57.- Con punto de acuerdo por el que se solicita un informe al Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Efemérides

58.- Efeméride sobre el natalicio del Presidente Benito Juárez, que presentan diversos grupos parlamentarios, representados en este órgano legislativo.

59.- Efeméride sobre el 22 de Marzo, que presentan diversos grupos parlamentarios representados en este órgano legislativo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 59 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentario en los términos del artículo 106 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Gobierno. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

En cumplimiento al punto de acuerdo del Pleno de este Organismo Legislativo aprobado el 18 de marzo del año en curso, en el que se determinó la reanudación de los simulacros sísmicos, comenzando con uno a partir del día martes 23 del presente año, comunicado por usted mediante oficio MDSPPA/CSP/128/2010, le informo que el día de mañana se realizará a las 13:00 horas un simulacro sísmico en las instalaciones de esta Asamblea Legislativa. Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Esto está hecho el 22 de marzo de 2010.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Se solicita a todos los presentes estar atentos a las 13:00 horas para la realización del simulacro en cuestión.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados de la Comisión de Participación Ciudadana mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar el asunto. Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de Referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado.

En sesión celebrada en esta fecha, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único.- La Cámara de Diputados exhorta a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y autoridades para que en el ámbito de su competencia revisen la normatividad relativa a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como la que regula los establecimientos en donde confluyen menores de edad, como es el caso de centros educativos, albergues y hospitales.

De igual manera se les exhorta a que revisen y en su caso homologuen los tipos penales relativos a la sustracción ilegal de menores, para prevenir y combatir efectivamente estos delitos y se garantice plenamente la seguridad de la niñez, lo que comunicamos a usted para los efectos a que haya lugar.

México, DF, a 18 de marzo de 2010. El diputado Felipe Solís Acero, Vicepresidente; diputado Carlos Samuel Moreno Teherán, Secretario.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase el comunicado para su atención a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno que se recibieron los siguientes comunicados: 4 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa al pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México que hoy nos acompañan.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto por el que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Benito Juárez exclusivamente para el predio ubicado en Palomar número 51 colonia General Anaya.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeros diputados.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos legales y reglamentarios vigentes para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este acto la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este órgano colegiado el dictamen de la iniciativa de decreto

que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Benito Juárez respecto del inmueble que se indica, suscrito por el licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, en ese entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y reformar en su caso la iniciativa en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen con base en las disposiciones legales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Antecedentes:

A través del oficio correspondiente el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, presentó ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa de Decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Benito Juárez versión 1997, única y exclusivamente para el predio ubicado en la calle Palomar No. 51 colonia General Anaya, a efecto de someterla a consideración y en su caso aprobación de esta Asamblea Legislativa.

En su oportunidad fue turnada a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana la iniciativa de decreto que se indica en el numeral que antecede para su análisis y dictamen respectivo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, IV Legislatura, dictaminó esta iniciativa el 28 de mayo del 2007, sin que se haya presentado en el Pleno de la Asamblea Legislativa.

En términos del artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V

Legislatura para analizar y dictaminar esta iniciativa concluyendo con los siguientes considerandos:

Que el licenciado Angelo Fernando Cerda Ponce, Coordinador de Servicios Parlamentarios, mediante oficio del 11 de noviembre del 2009, remitió a esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura el referido dictamen para que en términos de lo establecido en el artículo 90 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se analizara y se resolviera lo conducente.

Que la iniciativa de decreto materia del estudio cumple con las formalidades esenciales del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 fracción I apartado A de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 10 de su Reglamento.

Que de conformidad con el artículo 12 fracción II y IV del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda solicitó la opinión de las autoridades delegacionales, de los comités vecinales, de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, hoy Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Secretaría de Transporte y Vialidad; de igual manera por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, opinaron la Dirección General de Desarrollo Urbano y la Dirección de Planeación y Evaluación de Desarrollo Urbano.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda llevó a cabo la consulta pública de acuerdo a las fracciones II, III y IV del artículo 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente al recibir las solicitudes en el periodo en que se realizó la audiencia pública, en la cual se recibieron diversas opiniones por parte de los ciudadanos.

Que el gobernado ha realizado e integrado todos y cada uno de los requisitos que la ley de la materia establece, concluyendo en marzo de 2003, fecha en que se ingresó la solicitud de modificación en la delegación, estando vigente la versión 1997 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Benito Juárez. Sin embargo, en mayo de 2005 se aprobó la nueva versión del citado programa delegacional, prevaleciendo el uso del suelo original para ese predio.

Que en este contexto en los artículos 14 y 16 de la Constitución se indica que: a ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna y nadie puede ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el caso de que se cumpla con las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Benito Juárez versión 2005 respecto del inmueble que se indica en los términos siguientes:

1.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez versión 2005 exclusivamente para el predio ubicado en Palomar número 51 colonia General Anaya, que cuenta con una superficie de terreno de 450.62 metros cuadrados, para permitir el uso del suelo para la construcción de 7 departamentos en condominio en 6 niveles y un cuarto de máquinas, incluyendo 17 cajones para estacionamiento, con una superficie total de construcción de 1 mil 689.73 metros cuadrados, proporcionando 130.62 metros cuadrados de área libre, debiendo cumplir con las condiciones y conforme a los artículos transitorios plasmados en el resolutivo correspondiente que les fue distribuido y que está en sus pantallas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 13 votos en contra, 4 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

23-03-2010 11:47

Presentes	47
Sí	30
No	13
Abstención	4

COUATOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Abstención
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Abstención
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Abstención
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Abstención
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.

CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	No.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez, versión 2005, exclusivamente para el predio ubicado en Palomar número 51 Colonia General Anaya.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto que modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Miguel Hidalgo, exclusivamente para el predio ubicado en la calle General Conde de Palomas número 84 colonia Reforma Social.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeros diputadas y diputados.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior y 52 del Reglamento Interior de las comisiones, ambos ordenamientos legales y reglamentarios vigentes para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este acto la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este órgano colegiado el dictamen de la iniciativa de decreto que modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Miguel Hidalgo, versión 1997, suscrita por el licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, en ese entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria, sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y reformar en su caso la iniciativa en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen con base en las

disposiciones legales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Antecedentes.

A través del oficio correspondiente, el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, presentó ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Miguel Hidalgo, versión 1997, única y exclusivamente para la calle General Conde de Palomas número 84 Colonia Reforma Social, a efecto de someterla a consideración y en su caso aprobación de esta Asamblea Legislativa.

En su oportunidad fue turnada a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana la iniciativa de decreto que se indica en el numeral que antecede para su análisis y dictamen respectivo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, IV Legislatura, dictaminó esta iniciativa el 28 de mayo del 2007 sin que se haya presentado en el Pleno de la Asamblea Legislativa.

En términos del artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los diputados integrantes la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, para analizar y dictaminar esta iniciativa, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que el licenciado Angelo Fernando Cerda Ponce, Coordinador de Servicios Parlamentarios, mediante oficio de 11 de noviembre de 2009, remitió a esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, el referido dictamen para que en términos de lo establecido en el artículo 90 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se analizara y se resolviera lo conducente.

Que la iniciativa del decreto materia del estudio cumple con las formalidades esenciales del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 fracción I Apartado A de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 10 de su Reglamento.

Que de conformidad con el artículo 12 fracción II y IV del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda solicitó la opinión de las autoridades delegacionales, de los comités de base, de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica hoy Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Secretaría de Transporte y Vialidad, de igual manera por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, opinaron la Dirección General de Desarrollo Urbano y la Dirección de Planeación y Evaluación de Desarrollo Urbano.

Que la Secretaría de Desarrollo y Vivienda llevó a cabo la consulta pública de acuerdo con las fracciones II, III y IV del artículo 23 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, al recibir las solicitudes en el periodo en que se realizó la audiencia pública, en la cual se recibieron diversas opiniones por parte de los ciudadanos.

Que el gobernado ha realizado e integrado todos y cada uno de los requisitos que la ley de la materia establece, concluyendo en noviembre de 2006, fecha en que ingresó la solicitud de modificación, encontrándose vigente la versión 1997 del Programa de Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo. Sin embargo, en agosto de 2008 se aprobó la nueva versión del citado Programa Delegacional prevaleciendo el uso de suelo originario para este predio.

Que en este texto, en los artículos 14 y 16 de Constitución, se indica que a ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna y nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, sometemos a esta

honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo versión 2008, en los términos siguientes:

Artículo 1.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo versión 2008, exclusivamente para el predio ubicado en Calle General Conde de Palomas número 84 Colonia Reforma Social, con una superficie de terreno de 439 metros cuadrados, para permitir construir 11 viviendas en 6 niveles y un sótano con una superficie de construcción de 2 mil 316.76 metros cuadrados, proporcionando 41.65 metros cuadrados de área libre para jardín y 22 cajones de estacionamiento, bajo las condiciones y artículos transitorios plasmados en el resolutivo correspondiente, que les fue distribuido y que está en sus pantallas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 17 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

23-03-2010

12:03

Presentes	51
Sí	33
No	17
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	No votaron
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	No.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.

HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	No.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO A.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo versión 2008, exclusivamente para el predio ubicado en la calle General Conde de Palomas No. 84 colonia Reforma Social.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez, exclusivamente para el predio ubicado en Bonampak No. 90 colonia Vértiz.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del

dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior y 52 del Reglamento Interior de Comisiones, ambos ordenamientos legales y reglamentarios vigentes para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este caso la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este órgano colegiado, el dictamen de la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Benito Juárez, respecto del inmueble que se indica, suscrita por el licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, en ese entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y reformar, en su caso, la iniciativa en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen, con base en las disposiciones legales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Antecedentes:

A través del oficio correspondiente, el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, presentó ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Benito Juárez respecto del inmueble ubicado en la calle Bonampak número 90 colonia Vértiz Narvarte, a efecto de someterla a consideración y, en su caso, aprobación de esta Asamblea Legislativa.

En su oportunidad fue turnada a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana la iniciativa de decreto que se indica en el numeral que antecede para su análisis y dictamen respectivo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, IV Legislatura, dictaminó esta iniciativa el 23 de abril de 2009, sin que se haya presentado en el Pleno de la Asamblea Legislativa.

En términos del artículo 62 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, para analizar y dictaminar esta iniciativa, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que el licenciado Ángel Fernando Cerda Ponce, Coordinador de Servicios Parlamentarios, mediante oficio 11 de noviembre de 2009 remitió a esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, el referido dictamen para que en términos de lo establecido en el artículo 90 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se analizara y se resolviera lo conducente.

Que la iniciativa de decreto materia del estudio cumple con las formalidades esenciales del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 fracción apartado A de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 10 de su Reglamento.

Que la iniciativa de mérito se desprende con claridad que los escritos y oficios del comité vecinal, de las autoridades delegacionales, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Secretaría de Transporte y Vialidad y de la

Dirección General de Planeación y Evaluación de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como lo relativo a la consulta pública y su audiencia, emitieron su opinión positiva respecto a la modificación del suelo solicitado y que dio origen a la iniciativa de este dictamen.

En este orden de ideas es pertinente señalar que el gobernado ha realizado e integrado todos y cada uno de los requisitos que la ley de la materia establece, concluyendo en septiembre de 2004, fecha en que ingresó la solicitud de modificación, estando vigente la versión 1997 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Benito Juárez; sin embargo en mayo de 2005 se aprobó la nueva versión del citado programa delegacional, prevaleciendo el uso del suelo original para este predio.

En este contexto, en los artículos 14 y 16 de la Constitución se indica que: a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de alguna persona y nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones y derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, sometemos a esta honorable soberanía el presente dictamen en el que se resuelve:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez versión 2005 respecto del inmueble que se indica en los términos siguientes:

1.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez versión 2005, exclusivamente para el predio ubicado en Bonampak número 90 Colonia Vértiz, que cuenta con una superficie de terreno de 136.96 metros cuadrados para permitir el uso del suelo para la construcción de 4 departamentos en condominio en 5 niveles, incluyendo planta para estacionamiento, con una superficie total de construcción de 511.25 metros cuadrados, proporcionando el 20 por ciento de área libre, debiendo cumplir con las condiciones y con los Artículos Transitorios plasmados en el resolutive correspondiente que les fue distribuido y que está en sus pantallas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

A partir del año 2000, la Delegación Benito Juárez ha sufrido una explosión inmobiliaria que ha dejado sin el suministro adecuado de servicios a sus vecinos, a sus ciudadanos. La carencia de agua, la variación en los altos voltajes, pero sobre todo un incremento en el tráfico vehicular han sido problemas que se han incrementando a lo largo de estos 10 años.

Las modificaciones que se someten en esta oportunidad vienen a incrementar este detrimento en la calidad de vida de los juarenses.

No debemos dejar que la Delegación Benito Juárez sea presa de los desarrollos inmobiliarios desmedidos. Estamos hartos los juarenses de que a causa de ello no tengamos luz, no tengamos agua y más allá de eso que el Gobierno no tenga una respuesta satisfactoria para resolver este problema.

Es por ello que yo le solicito a ustedes votar en contra este dictamen porque afecta a las familias de la Colonia Vértiz Narvarte, una Colonia que actualmente carece del suministro de agua, una Colonia que actualmente tiene variaciones en el voltaje, una Colonia que tiene actualmente problemas de seguridad pública.

No podemos seguir permitiendo el incremento de desarrollos inmobiliarios. Hay una sobreoferta inmobiliaria en la Delegación Benito Juárez y nuestra labor es mantener las condiciones y la calidad de vida de los ciudadanos.

Es por eso que no más edificios, no más construcciones en Benito Juárez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. El diputado Carlo Pizano hará uso de la Tribuna, en contra.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia Presidenta.

Creí oportuno llamar la atención de estos cuatro dictámenes porque me da la impresión que estamos ante una violación de procedimiento.

Estos cambios en los Programas de Desarrollo tanto de Benito Juárez como de Miguel Hidalgo vienen de la anterior Legislatura y el único supuesto para que estos dictámenes puedan ser discutidos en esta V Legislatura es que hubieren sido aprobados en dictamen por la anterior Legislatura, lo que ocurre ahorita.

Entonces lo correcto debió de haber sido que los dictámenes de la IV Legislatura pasaran directamente a discusión al Pleno, no tenían por qué dictaminar la V Legislatura porque ya teníamos un dictamen, y entonces la única manera en que podamos discutir este dictamen, es que hubiéramos discutido el dictamen de la IV, no un dictamen de la V, porque estamos dictaminando sobre lo dictaminado.

Entonces es otra razón para que por favor nos sostengamos al procedimiento de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, del Reglamento Interior del Gobierno y no hagamos estas cosas que generan sospecha del procedimiento en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?
Aún está el sistema abierto.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 19 en contra, 1 abstención.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

23-03-2010 12:23

Presentes	51
Sí	31
No	19
Abstención	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	No.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	No.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	No.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	No.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON ADOLFO U.	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR GIOVANI.	PAN	No.

EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Abstención
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez, versión 2005, exclusivamente para el predio ubicado en Bonanpak número 90 Colina Vértiz.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda reformar disposiciones del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa, versión 2008.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a

consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior. 8, 9 fracción I, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo con el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a reformar disposiciones del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa, versión 2008, presentado por la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

Por economía procesal sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y reformar en su caso la propuesta en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen con base en las disposiciones legales establecidas.

Antecedentes:

El 17 de diciembre del 2009 mediante oficio suscrito por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Presidenta de la Mesa Directiva correspondiente al mes de diciembre del primer año de ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana el citado punto de acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que en el punto de acuerdo se solicita modificar en el Programa Delegacional al norma particular para la colonia El Paraíso, toda vez que no se considera a la Secretaría de Protección Civil para los estudios de nivel de riesgo y los dictámenes correspondientes, sin embargo de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, dicha Secretaría tiene esas atribuciones, por lo que aún cuando no se señalen en el Programa Delegacional, en la práctica ha participado y continuará participando en dichos estudios.

Que también se pretende modificar la norma particular para la zona del Cerro del Peñón, ya que se omitió reconocer los avances que se tienen en la regularización de la tenencia de la tierra y se les asigna una zonificación de área verde, sin embargo en el Programa Delegacional se reconoce que ya se han tenido mesas de trabajo y existe el avance en estos trabajos y aún cuando se asigne uso de suelo de área verde, en la norma en cuestión se establece que las viviendas que están actualmente construidas quedarán sujetas al estudio de riesgo y dictamen que emita la delegación y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, por lo que es de entenderse que para aquellas viviendas que no estén en alto riesgo en su momento se les asignará el uso habitacional.

Que conforme a lo antes expuesto, más que modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa lo que se requiere es que se restablezcan las mesas de trabajo entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección General de Regularización Territorial, la Secretaría de

Protección Civil y la propia delegación para concretar los estudios de riesgo, la definición de poligonales y el proceso de regularización de la tenencia de la tierra.

Que en este contexto la Comisión consideró procedente modificar la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las dependencias antes señaladas para restablecer las mesas de trabajo para avanzar en el proceso de regularización de estas colonias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana V Legislatura sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional en Iztapalapa para restablecer las mesas de trabajo para la atención de los asentamientos irregulares y la regularización de la tenencia de la tierra en esta delegación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Varela, hasta por 10 minutos.

1.10.14

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Nada más, diputada Presidenta, para solicitar una fe de erratas toda vez que el resolutivo dice: *Se exhorta a la SEDUVI y al Jefe Delegacional en Iztapalapa*, para que se corrigiera “a la Jefa Delegacional en Iztapalapa”.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se toma en cuenta su fe de erratas, diputado.

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. Adelante, diputado Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Nada más para precisar. No existe el procedimiento de modificar un dictamen con fe de erratas; en todo caso lo que procede es que se haga una reserva del artículo y se reserve y se vote en lo general lo no reservado y posteriormente se haga la modificación. Ese es el procedimiento legislativo que tendría que seguir este órgano.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Flores, se tomará en cuenta. Haremos la reserva y votaremos ahorita en lo general.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Entonces Presidenta, pediría que se haga la precisión del artículo reservado a nombre del diputado Víctor Varela y se proceda a hacer la votación en lo general.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Varela, por favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Sí, es un artículo único. Entonces no sé si proceda la reserva, pero si la mesa, que es la autoridad en este procedimiento así lo determina, nos estaríamos reservando el artículo único.

Diputado Flores, adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Toda vez que es un artículo único, lo que procede es votar en contra la propuesta original de la Comisión y proceder a hacer la modificación que está haciendo el diputado Varela.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Varela, adelante.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Yo insisto que con una fe de erratas, toda vez que no se está cuestionando el fondo de la resolución, sino únicamente esta cuestión de sintaxis. pero no sé si usted tenga a bien aprobar la fe de erratas para evitarnos mayor trámite y que pasara el dictamen con esta modificación.

LA C. PRESIDENTA.- Les solicitamos al Secretario diputado lea el artículo 116 de la sección cuatro segundo párrafo, por favor.

EL C. SECRETARIO.- *Los dictámenes que se refieren a puntos de acuerdo sólo podrán ser discutidos en lo general y no procederá en ningún sentido la discusión en lo particular ni la reserva de sus resolutivos.*

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. El diputado Carlos Flores quiere hacer uso de la palabra. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Efectivamente, no proceden las reservas en estos dictámenes, pero tampoco la rectificación que pide el diputado Varela. La fe de erratas no está en nuestro Reglamento que usted pidió que se diera lectura.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Varela, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Para abundar en el mismo tema. Si hay objeción por los compañeros del PAN, yo pediría que se votara tal cual y que ya por procedimiento parlamentario se viera si hay algún ajuste, alguna rectificación a esta redacción, para que no haya ninguna controversia con los compañeros de Acción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?
Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

LA C. PRESIDENTA.- Cierrese el Sistema de Votación Electrónica.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE IZTAPALAPA
VERSIÓN 2008**

23-03-2010 12:44

Presentes	50
Sí	49
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	No votaron
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.

GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Jefa Delegacional en Iztapalapa, para los efectos legales conducentes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y

lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Con el permiso de la Presidencia.

En nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social fundamento el presente dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud en un tema sensible como lo es el tratamiento de las adicciones en el Distrito Federal.

En diciembre del año pasado la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal dejó al descubierto una red de trata de personas en el denominado *Instituto de Rehabilitación de Alcohol y Drogadicción los Elegidos de Dios*, y al mismo tiempo dejaba en evidencia la falta de supervisión y vigilancia con la que operaban los *anexos*, como de manera común se le conoce a estos establecimientos.

Cifras del Consejo Nacional de las Adicciones indican que actualmente hay en México mil 730 centros de atención o rehabilitación para pacientes en internación, de los cuales sólo 450 cuentan con certificación y 200 están en este proceso. De ellos, 10 Centros de Integración Juvenil, 20 Centros son Estatales y 400 Clínicas Privadas y al menos 1 mil 300 centros fueron fundados por exadictos.

En algunos de estos establecimientos se presentan diversas violaciones a los derechos humanos de las personas que son sujetas a tratamiento, además no cumplen con los protocolos establecidos científicamente para la atención de los adictos, por lo que existen diversas irregularidades en su operación y funcionamiento. En el marco jurídico a nivel nacional, brinda una regulación

sobre este tipo de lugares a los que se les denomine establecimientos especializados en adicciones.

La Ley General de Salud en su artículo 13 apartado C, establece que le corresponde a la Federación y a las entidades federativas la prevención, el consumo de narcóticos, atención a las adicciones y persecución de los delitos contra la salud. Sin embargo, las entidades federativas y el Distrito Federal aún cuando se les den facultades para verificar el cumplimiento de algunos lineamientos de este tipo de establecimientos, no pueden realizar ninguna acción para evitar su funcionamiento.

Lo anterior ya que ese ordenamiento en su artículo 17-Bis señala que las atribuciones de regulación, control y fomento sanitario de la Secretaría de Salud, se ejercerán a través de la Comisión Federal para la Protección de Riesgo Sanitario, la COFEPRIS.

Específicamente le da facultad para vigilar a los establecimientos donde se presenten servicios de salud públicos o privados. No obstante, lo limitado de atribuciones, la Ley de Salud para el Distrito Federal brinda la pauta para las autoridades capitalinas coadyuven en la supervisión y vigilancia de estos anexos, principalmente en lo que hace al trato digno y de respeto a los derechos humanos que brinden a las personas internadas.

Por lo que las y los integrantes de la Comisión de Salud estimamos procedente la iniciativa que se presentó a tal efecto, misma que de manera general contiene los siguientes elementos.

Primero.- Se establece de manera puntual en el artículo 83 que la vigilancia y supervisión que se realicen los anexos debe darse en coordinación con las autoridades federales, toda vez que es una atribución de la COFEPRIS.

Segundo.- Redefine a los establecimientos especializados en adicciones en el artículo 103, entendiéndose como aquello de carácter público, privado, social, fijos, móviles o cualquiera que sea su denominación que proporciona servicios para la atención específica de personas con consumo perjudicial o adicciones a sustancias psicoactivas y que en cualquier caso operan bajo el modelo de atención profesional de ayuda mutua o mixto.

Tercero.- En el artículo 109 y 110 se le otorga facultades a la agencia de protección sanitaria del Distrito Federal para que realice acciones de supervisión en los anexos, con el fin de verificar que cumplan con los lineamientos establecidos en la norma oficial 208; además de que brinden un trato digno y de respeto a sus derechos humanos a las personas que se encuentren en tratamiento.

De no presentarse dicha situación, la agencia tendrá la obligación de dar aviso a las autoridades federales respectivas, con la finalidad de que estas inicien los procedimientos administrativos y penales contra quien resulte responsable.

De esa manera, aunque no es una competencia a nivel local, dar autorizaciones o revocarlas para el funcionamiento de los denominados anexos, se coadyuvaría con las autoridades federales a efecto de evitar que sigan operando en la ilegalidad algunos de estos establecimientos.

Es importante mencionar que con esta reforma seremos una de las primeras entidades en armonizar los términos de la Norma Oficial Mexicana, NOM-028-SSA2-2009 para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

Por las razones que se exponen en el dictamen que hoy sometemos a su consideración, la Comisión de Salud y Asistencia Social les pide su voto a favor, pues contaremos con un marco de atribuciones para la supervisión y vigilancia de los denominados anexos.

También estaremos colaborando con las autoridades federales para que clausure e impidan el funcionamiento de este tipo de lugares, cuando no brinden trato digno y no respeten los derechos humanos de sus pacientes.

Estas reformas brindan herramientas a las autoridades para evitar cualquier abuso a la integridad de las personas y de menoscabo a sus derechos humanos. Son un claro ejemplo del trabajo legislativo que debemos desempeñar, ya que colocan como prioridad la atención de los problemas de salud pública con un enfoque preventivo y no de fomento a las adicciones. Esa debe ser una premisa en las reformas o leyes que impulsemos y que estemos aprobando en la Asamblea Legislativa. Lo que se traduce en salvaguardar los derechos de las personas, siendo el derecho a la salud uno fundamental para ejercer entre todos los demás.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE
SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL**

23-03-2010 12:59

Presentes	52
Sí	52

No 0
 Abstención 0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA MAX.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON ADOLFO U.	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO A.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.

MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa al pleno que el simulacro programado para las 13:00 horas se recorre a las 14:00 horas, toda vez que hay una manifestación en las afueras del Recinto Legislativo.

Continuamos con la orden del día. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, presente un informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el que se especifiquen los gastos, objetivos y resultados de los viajes al extranjero que ha realizado.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Comisión de Administración Pública Local. Dictamen.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura.

A la Comisión de Administración Pública Local fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Luis Ebrard Casaubon, presente un informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el que se especifiquen los gastos, objetivos y resultados de los viajes al extranjero que ha realizado, presentado por el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con base en disposiciones legales esta Comisión se considera competente para conocer y resolver respecto al punto de acuerdo.

Por lo expuesto y fundado anteriormente, esta Comisión de Administración Pública Local somete al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente dictamen conforme a los antecedentes y considerandos siguientes:

Antecedentes: Mediante oficio MDPPPA/CSP/1094/2009 de fecha 17 de noviembre del año en curso, el Presidente en turno de la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputado Emiliano Aguilar Esquivel, turnó a la Comisión de Administración Pública Local para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, presente un informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que se especifiquen los gastos, objetivos y resultados de los viajes al extranjero que ha realizado.

Considerando:

Que de la lectura íntegra de la propuesta con punto de acuerdo en análisis, se desprende que el diputado Mauricio Tabe Echartea e integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional proponen exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a remitir los informes del propósito, gastos efectuados y resultados obtenidos de los viajes a Japón y a Estados Unidos que realizó del 30 de septiembre al 8 de octubre del presente año y a Estados Unidos que realizó del 12 al 17 de noviembre del año 2009, en atención a la disposición del artículo 7 de la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal, que entró en vigor el día 24 de abril del 2009.

Tercero.- Esta Comisión considera prudente hacer alusión a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su Título Cuarto de las Responsabilidades de los Servidores Públicos y Patrimonial del Estado, en relación a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que tiene por objeto establecer la organización de la administración Pública Local, aplicando los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad.

Asimismo, alude que la administración pública del Distrito Federal se sujetará a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalización y eficacia.

Cuarto.- Considerando el espíritu de la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal que establece que los criterios de economía y gasto eficiente que regirán para la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto que realicen las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública del Distrito Federal y en su artículo 7 enuncia: *Con excepción del Jefe de Gobierno, sólo se podrán autorizar hasta dos viajes oficiales anuales al extranjero por dependencia, órgano desconcentrado o entidad. En el caso de los Jefes Delegacionales, se podrán realizar hasta 2 viajes al extranjero durante su gestión. En todos los casos los funcionarios que efectúen el viaje oficial deberán remitir un informe del propósito de su viaje, los gastos efectuados y de los resultados obtenidos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dentro del plazo de 15 días hábiles una vez concluido el mismo.*

Quinto.- En virtud de lo anterior, esta Comisión considera que es de aprobarse el punto de acuerdo materia de estudio del presente dictamen y se le exhorta al Jefe de Gobierno gire sus instrucciones a quien designe a efecto de cumplir con lo establecido en la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado, en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de conformidad con lo solicitado, la Comisión de Administración Pública Local considera que es de resolverse conforme al siguiente resolutivo:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, presente un informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el que se especifiquen los gastos, objetivos y resultados de los viajes al extranjero que ha realizado.

Signan el presente punto de acuerdo a los 26 días del mes de enero de 2010 por la Comisión de Administración Pública Local, diputado José Luis Muñoz Soria, Presidente; diputado Julio César Moreno Rivera, diputado Juan Pablo Pérez Mejía, diputada Beatriz Rojas Martínez y diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

Debo de informar a esta Soberanía que el día 11 del presente mes se recibió en la Comisión de Gobierno y ha sido turnada a las diferentes fracciones, según entiendo, el informe de todos los viajes que el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha hecho llegar a esta soberanía.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

RESULTADOS DE LOS VIAJES AL EXTRANJERO QUE HA REALIZADO EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

23-03-2010 13:15

Presentes	51
Sí	50
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.

JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No votaron
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO A.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para los efectos legales conducentes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura para la entrega de la Medalla al Mérito en Artes, Ejecución Musical y Artística, correspondiente al año 2009.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, a nombre de la Comisión de Cultura.

LA C. DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI.- Con su venia, señora Presidenta.

Fundamentación de la Comisión de Cultura respecto al dictamen de la entrega de las medallas al mérito.

Con fundamento en los artículos 32 y 120 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago uso de esta Tribuna para presentar la fundamentación del dictamen para la entrega de Medallas al Mérito en las Artes, Ejecución Musical y Artística.

El dictamen atiende a la convocatoria para la presentación de propuestas de candidatos a recibir la distinción en comento, emitida por las Comisiones Unidas de Cultura y Ciencia y Tecnología el 19 de octubre del 2009.

La Comisión de Cultura recibió 13 propuestas de candidatos al reconocimiento, las cuales fueron debidamente turnadas a los diputados integrantes para su estudio y análisis.

En reunión ordinaria, realizada el 30 de noviembre del 2009, los diputados integrantes de la Comisión entraron al estudio, análisis, discusión y dictamen sobre la trayectoria de cada uno de los candidatos a las medallas de referencia,

y finalmente aprobaron por unanimidad el proyecto durante su reunión ordinaria realizada el 28 de enero del 2010.

Compañeros diputados: Los integrantes de la Comisión reconocemos que la cultura y el arte son fundamentales en el desarrollo integral de la Nación y en particular de la Ciudad de México.

Con la cultura, los pueblos se identifican con su historia, con su patrimonio cultural, sus expresiones sociales y tradiciones. A través de la cultura, el arte y la educación, los mexicanos podremos enfrentar los grandes problemas actuales que enfrenta la sociedad mexicana; el clima, la inseguridad que padece nuestro país, sólo puede ser enfrentado con medidas integrales y de fondo que fortalezcan el desarrollo de la cultura.

La Comisión de Cultura, consciente de la importancia de reconocer a quien honor merece en el ámbito de las artes, tiene claro que los artistas acreedores del reconocimiento que nos ocupa son sin duda ciudadanos ejemplares que con su trabajo y notables cualidades artísticas han sabido transmitir su conocimiento, emociones y sentimientos. El trabajo de elección de candidatos no fue sencillo, se realizó el análisis de todas y cada una de las propuestas presentadas.

La Comisión de Cultura haciendo uso de la facultad que confiere el marco normativo y de conformidad con los criterios señalados en la propia ley, aprobó que los artistas acreedores al mérito y al reconocimiento de la Medalla al Mérito de las Artes es: ciudadano José Emilio Pacheco; Medalla al Mérito en la Ejecución Musical al ciudadano Benjamín Chamín Correa, y Medalla al Mérito de Ejecución Artística a la ciudadana Susana Alexander.

José Emilio Pacheco es autor, cuya obra ha sido ampliamente reconocida en el ámbito nacional e internacional. Muchas de sus obras toman como referencia la Ciudad de México, siendo el caso más célebre la novela *Las batallas en el Desierto*. Ha traducido importantes obras del inglés al español como *Un tranvía llamado deseo* y *Cuatro Cuartetos*. José Emilio Pacheco es miembro del Sistema Nacional de Creadores de Arte como creador emérito desde 1994.

Dentro de la trayectoria artística, Benjamín Chamín Correa, se encuentra con 150 discos grabados, 30 años como Director Artístico donde ha dirigido y

producido con sus arreglos a figuras como Oscar Chávez, Julio Iglesias, Luis Miguel, Gloria Estefan, Juan Gabriel, Vicente Fernández, Tania Libertad, entre otros.

Susana Alexander ha participado en innumerables teleteatros, programas culturales, telenovelas y cápsulas de poesía, así como actuaciones memorables en teatro, tanto clásico como contemporáneo. Es de reconocer su labor dentro de la educación, impartiendo talleres para maestros, actuación en escuelas recónditas del país. Ha recibido reconocimientos por parte de la crítica especializada y en el extranjero. Ha participado en varios festivales obteniendo importantes reconocimientos.

Quiero señalar que el presente dictamen es producto del trabajo de consenso de los diputados integrantes de la Comisión de Cultura, por lo cual lo sometemos a su consideración.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES EJECUCIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICAS
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009**

23-03-2010 13:28

Presentes	49
Sí	48
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA MAX.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON ADOLFO U.	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR GIOVANI.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.

FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	No votaron
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO A.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Cultura.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, a la Comisión de Gobierno para que fije la fecha de la Sesión Solemne, a la de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que elabore las reglas de la sesión en cuestión, asimismo notifíquese a los galardonados y comuníquese a la Oficialía Mayor y la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su cumplimentación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Ciencia y Tecnología para la entrega del a Medalla al Mérito en Ciencias correspondiente al año 2009.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de los dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y

lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Eguren Cornejo a nombre de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, Presidenta.

El presente dictamen que ponemos a consideración el día de hoy del pleno tiene a bien establecer quiénes serían los galardonados a la Medalla al Mérito en Ciencias 2009 con base a los siguientes antecedentes:

El día 16 de octubre del 2009 en reunión ordinaria de trabajo de las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología, los diputados integrantes de las mismas con fundamento en lo conferido en la Ley Orgánica en los artículos respectivos y en el Reglamento de Gobierno Interior de esta Asamblea, se emitió la convocatoria para presentar propuestas de candidatos a recibir la Medalla al Mérito en Ciencias, Artes, Ejecución Musical y Artística, la cual fue publicada en los periódicos El Universal y Reforma el día 19 de octubre del pasado año.

Con fecha 20 y 10 de noviembre del presente año, esta Comisión a través de esta Presidencia giró oficio a las instituciones académicas, centros de investigación de la materia, con el objeto de que coadyuvaran a la difusión de la convocatoria correspondiente.

Conforme a lo que establece la base cuarta de dicha convocatoria a la recepción de las propuestas inició el día 19 de octubre y concluyó el 19 de noviembre del año 2009.

Con base a los criterios que se señalaron en dicha convocatoria, se emitió un dictamen por parte de esta Comisión de Ciencia y Tecnología determinando que los galardonados con la Medalla al Mérito en Ciencias 2009 sean las siguientes personas:

Doctor Carlos Artemio Coello Coello, doctor Miguel Alcubierre Moya y doctor José Narro Robles, además de dar un reconocimiento también a la Universidad Nacional Autónoma de México por su aportación también a las ciencias.

Considerandos:

Que de conformidad a lo que establece el Reglamento para el Gobierno Interior y la Ley Orgánica, ambos de esta Asamblea Legislativa, es atribución de este órgano de gobierno otorgar la Medalla al Mérito en Ciencias en el ámbito de las ciencias naturales, exactas y sociales a quienes hayan destacado en estos rangos.

De conformidad con los ordenamientos señalados en el antecedente primero, corresponde a la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta Asamblea Legislativa, convocar y efectuar un proceso de selección de los candidatos.

Que los diputados de esta Comisión de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente conocimos y estudiamos las propuestas de los candidatos para recibir dicho reconocimiento, tomando como parámetros orientados los siguientes criterios:

Los descubrimientos realizados, las aportaciones, propuestas, el producto de investigaciones en cualquier campo de la ciencia, la producción científica, tomando en consideración aquellos proyectos o trabajos creativos que modifiquen o desarrollen el campo tecnológico, la profesionalización, los estudios, los cursos que fueron tomados por los candidatos y que apoyaron un mejor desempeño en su actividad, la conducta ejemplar que estos mismos han realizado durante su vocación científica y además criterios generales en los que se englobaron la trayectoria, la experiencia individual de cada uno de estos galardonados.

Es así que la Comisión de Ciencia y Tecnología decidió otorgar a los siguientes candidatos dichos reconocimientos: El primero al doctor Carlos Artemio Coello Coello, quien cuenta con un doctorado en ciencias de la computación por la Universidad de Nueva Orleans; actualmente se desempeña como investigador del Departamento del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional; es pionero en el área de la computación denominada *Optimización Evolutiva Multiobjeto*. Desarrolló varios algoritmos y

una serie de pasos organizados donde se describe el proceso que debe seguir para dar solución a problemas específicos, basados todos estos en la optimización mediante cúmulo de partículas, microalgoritmos genéticos, sistemas inmunes artificiales y conceptos coevolutivos. Recibió el Premio Nacional de Investigación 2007; es miembro de la Comisión Dictaminadora del Área Séptima del Sistema Nacional de Investigadores; tiene en su haber más de 60 artículos en revistas de arbitraje estricto, 31 capítulos en libros de inglés y más de 160 artículos de extensos contenidos en diversos congresos internacionales.

Por otro lado, doctor Miguel Alcubierre Moya, quien cuenta con un doctorado en Física en la University Of Wallace Collage Of Cardy del Reino Unido; actualmente se desempeña como investigador titular de tiempo completo con definitiva en el Instituto de Ciencias Nucleares de la Universidad Nacional Autónoma de México; especialista en el área de gravitación donde es considerado uno de los máximos expertos mundiales en el tema de la relatividad numérica, con propuestas teóricas sobre colisiones entre los negros, desarrolló la posibilidad teórica de reformar tiempo espacio en estas y muchas otras teorías. Ofrece, para poner un ejemplo en una búsqueda en Google, el doctor Miguel Alcubier Moya, más de 21 mil resultados nacionales e internacionales en cuanto a aportaciones.

Por último mencionar, no sin demeritar la importancia, más bien exaltarla, al doctor José Ramón Narro Robles y a la Universidad Nacional Autónoma de México. Aquí los diputados integrantes de la Comisión dictaminadora consideramos entregar un reconocimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México en la persona del doctor José Ramón Narro Robles, en razón de que esta institución se ha constituido como formadora de investigadores y una de las más prestigiadas instituciones no solamente en nuestro país, sino a nivel América Latina y a nivel mundial.

La Universidad Nacional Autónoma de México ha educado a la mayor parte de los más influyentes científicos, humanistas, artistas, escritores, filósofos y políticos que han colaborado en la construcción de este México contemporáneo, además la mayoría de los destacados académicos, profesores e investigadores que se desempeñan en dicha universidad.

Todos los mexicanos galardonados con el Premio Nóbel son graduados de dicha Universidad, por nombrar algunos encontramos a Octavio Paz en literatura, Alfonso García Robles Premio en la Paz, Mario J. Molina en Química y además de ellos Ana María Cetto ha sido partícipe de dos Premios Nóbel ya que era miembro ejecutivo de las conferencias de Pugwash y de la agencia internacional de Energía Atómica cuando estas organizaciones fueron laureadas con el Premio Nóbel de la Paz.

La Universidad Nacional Autónoma de México fue galardonada con el Premio Príncipe de Asturias, de comunicación y humanidades en el año 2009. Todos los galardonados con el Príncipe de Asturias son egresados de dicha institución, por mencionar algunos José López Portillo, Emilio Rosenblueth, Pablo Rudomin Zevnovly, Marcos Moshinsky, Francisco Bolívar Zapata, Ricardo Miledi, Juan Rulfo, Carlos Fuentes y una infinidad de miembros destacados como también podemos encontrar a los que tuvieron la oportunidad de tener el Premio Cervantes, por su importante participación en la Lengua Castellana, Octavio Paz, Carlos Fuentes, Sergio Pitol, son sólo algunos de los representantes de tan destacada casa de estudios.

En razón de que el galardón se entregará en la persona del doctor José Narro Robles, los diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora ponemos en relieve además del reconocimiento a la Universidad, un reconocimiento a la notable trayectoria como científico y como Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Cabe destacar que el galardonado es médico cirujano por la Facultad de Medicina de esta institución, en donde obtuvo mención honorífica en su examen profesional; entre 1976 y 78 efectuó estudios de postgrado en medicina comunitaria en la Universidad de Bermingham, Inglaterra; es profesor titular C definitivo de tiempo completo con 28 años de antigüedad en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la que se desempeñó como Secretario General. A partir de febrero de 2003 fungió como Director de la Facultad de Medicina, en este mismo año se instituyó el Premio doctor José Narro del Colegio Mexicano de Medicina Familiar A. C. y en noviembre de 2007 fue designado, como ustedes saben, Rector de la máxima casa de estudios, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México para el periodo 2007-

2011. Es autor y coautor de más de 200 artículos científicos y de divulgación de libros y capítulos de libros; ha participado como ponente en más de 500 foros en todo el país y en el extranjero. Desde 1992 el doctor José Narro forma parte de la Academia Nacional de Medicina y en 2004 ingresó a la Academia Mexicana de Ciencias.

En la administración pública federal ha sido Secretario General del Instituto Mexicano del Seguro Social; Subsecretario de Gobierno en la Secretaría de Gobernación; Subsecretario de Servicios de Salud en la Secretaría de Salud.

Ha recibido múltiples distinciones, reconocimientos nacionales e internacionales por su trabajo académico y asistencial realizado por su parte y en la que encontramos condecoraciones como *Eduardo Liceaga* por el Consejo de Salubridad General; es doctor Honoris Causa de la Universidad *Ricardo Palma, en Perú*, así como muchos premios que ha obtenido de la Real Academia Nacional de Medicina en España.

Por lo anterior es que esta Comisión de Ciencia y Tecnología resolvió:

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para el año 2009 otorga el Reconocimiento al Mérito en Ciencias de manera individual a: doctor Carlos Artemio Coello Coello, doctor Miguel Alcubierre Moya, doctor José Narro Robles y a la Universidad Nacional Autónoma de México.

Segundo.- Cítese a los premiados candidatos participantes a través de esta Comisión para que asistan a la Sesión Solemne que se celebrará en el Pleno de este Organo Legislativo el día y hora que tenga a bien fijar la Comisión de Gobierno, junto con los premiados.

Tercero.- De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 117 se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en dos periódicos de circulación nacional en media plana.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Firman por este dictamen la diputa Axel Vázquez Burguette, el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, el diputado José Luis Muñoz Soria, el diputado de la voz, la diputada Edith Ruiz Mendicuti, el

diputado José Arturo López Cándido, el diputado Juan José Larios Méndez, el diputado Guillermo Huerta, la diputada Maricela Contreras, el diputado Guillermo Orozco y la diputada Abril Jannette Trujillo, a quienes les agradezco mucho la firma del presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Hay algún diputado o diputada que desee razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto, de conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO EN CIENCIAS
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009**

23-03-2010 13:50

Presentes	55
Sí	54

No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI,	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO A.	PRI	No votaron
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.

OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, a la Comisión de Gobierno para que fije la fecha de la Sesión Solemne, a la de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que elabore las reglas de la sesión en cuestión.

Asimismo, notifíquese a los galardonados y comuníquese a la Oficialía Mayor y Coordinación de Servicios Parlamentarios para su cumplimentación.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 17, 25, 26, 29, 35, 40, 47, 49 y 50 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos, 351, 352, 353 y 356 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados:

Producto de la vida moderna en las grandes ciudades como ésta, hemos adquirido nuevas y diversas enfermedades, tales como el estrés, la depresión, la obesidad. A este último mal obedece la formulación de la presente iniciativa, porque si bien es nociva para los adultos, lo es más para los niños, en ellos parece multiplicarse sus inconvenientes.

Los niños en edad escolar están enfrentando graves problemas de salud, debido principalmente a las deficiencias en su alimentación. Los principales problemas de nutrición que presentan son la anemia, deficiencias de vitaminas y minerales y la obesidad.

La anemia y las deficiencias de vitaminas y minerales afectan la capacidad de aprendizaje del escolar y aumentan su riesgo de enfermarse, mientras que la obesidad tiene efectos a largo plazo, aumentando el riesgo de diabetes, enfermedades cardiovasculares y otras enfermedades crónicas en edad adulta.

Cerca del 20 por ciento de los niños en edad escolar tienen anemia, alrededor de un tercio de los niños de esta edad presentan deficiencias de hierro y de Vitamina C y cerca del 20 por ciento tienen deficiencias de zinc y de Vitamina A.

Además, la obesidad es un problema frecuente en este grupo de población. Cerca del 25 por ciento de los escolares de la Ciudad de México tienen sobrepeso u obesidad. Es así como 3 de cada 10 niños de primaria y secundaria en el Distrito Federal presentan sobrepeso y obesidad.

El problema comenzó a tornarse grave, por lo que nosotros los representantes populares debemos de tomar ya cartas en el asunto.

Es necesario que en las escuelas los niños y las niñas puedan acceder a una comida saludable. Que los adultos que los tienen bajo su cargo procuren su bienestar en todos los sentidos, velando por éste que también es un derecho de los infantes.

Como la de la voz tiene dos turnos seguidos para presentar dos iniciativas de ley, quiero aclarar que esta es la iniciativa que reforma la Ley de los Derechos de los Niños y las Niñas y un artículo de la Ley de Salud.

Posteriormente de esta lectura, con el turno que me dé la diputada Presidenta, leeré la modificación al Código Penal, que también es una propuesta de la diputada que está en voz.

¿No hay ningún inconveniente?

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Todos se han olvidado que los niños tienen derecho a la alimentación y esa alimentación, como lo propongo en la presente iniciativa, debe ser saludable.

Hoy en día los niños en las escuelas, tanto públicas como privadas, sólo tienen a su alcance frituras, refrescos, galletas y bebidas endulzadas, lo que obviamente acrecienta los problemas de obesidad y sobrepeso.

No es cosa menor que la obesidad esté iniciando en niños de entre 5 y 6 años de edad. Existen estudios médicos que indican que el niño que es obeso entre los 10 a los 13 años de edad tiene el 80 por ciento de probabilidades de convertirse en un adulto obeso, con las consecuencias que ya conocemos y con un enorme gasto estatal para atender enfermedades como diabetes e hipertensión. Por ello es nuestra obligación trabajar desde ahora para revertir este problema de salud pública.

La mala alimentación en los niños se traduce en desnutrición, obesidad, hipertensión, diabetes, problemas de cardiovasculares, alergia, falta de atención y menor talla o mayor talla entre la población. Ante este grave problema es necesario que la ley tutele el derecho de los menores a una alimentación y a una alimentación sana.

Este tema debe ser preocupación generalizada del Gobierno Federal y de los gobiernos locales, en la que debe de existir incluso cooperación interinstitucional, por lo que sin invadir esferas de competencia estoy planteando que los directamente responsables de la alimentación que ingieran los escolares en horario de clases sea responsabilidad del personal de la escuela que los tiene bajo su cuidado, incluso cualquier instructor que los tenga bajo su cargo sea responsable de la comida que ingieran mientras los niños se encuentren con ellos.

Lo anterior dado que al no poder normar las leyes federales, el funcionamiento interno de las escuelas públicas o privadas, pensando en lo que sí podemos hacer, se propone que el derecho a la alimentación sea obligatorio a través de comida nutritiva y sana y que de este derecho sean responsables de su procuración no sólo los padres de familia y los familiares sino extenderlo a los profesores, instructores y en general a cualquier persona que tenga a su cargo

la educación y/o instrucción de cualquier índole de las niñas y los niños en el Distrito Federal.

Estamos dañando a nuestros niños al permitir y ver complacientemente cómo en casi todas las tiendas o cooperativas escolares se ofrecen alimentos de alto contenido en azúcares y carbohidratos y hasta el momento no se han tomado medidas urgentes al respecto y/o los esfuerzos que se han tomado han sido pocos y dispersos.

Por eso la presente iniciativa pretende ampliar el derecho a la alimentación contemplando en la Ley de los Derechos de los Niños y las Niñas del Distrito Federal previendo que este derecho incluya el imperativo de que ésta alimentación necesariamente sea nutritiva y saludable, es decir el derecho a la alimentación consagrado en la fracción V del artículo 5° de dicha ley debe adicionársele, como propongo, que los niños en esta ciudad tienen derecho a poseer, recibir o tener acceso a una alimentación nutritiva y saludable por parte de los progenitores, miembros de la familia, profesores, instructores y en general cualquier persona que tenga a su cargo la educación y/o instrucción de cualquier índole.

Asimismo, también estoy proponiendo que tanto la Ley de las Niñas y los Niños, como la Ley de Salud del Distrito Federal prevean que los niños en el Distrito Federal tengan derecho a recibir orientación y capacitación por parte de sus progenitores, miembros de la familia, profesores, instructores y en general cualquier persona que tenga a su cargo la educación y/o instrucción de cualquier índole para obtener conocimientos básicos en materia de salud, nutrición, higiene, saneamiento comunitario y ambiental, así como todo aquello que favorezca su cuidado personal.

Con lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal, y el artículo 51 de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Por cuestión de economía de tiempo, le solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva que por favor incluya completamente el texto de la que suscribe esta iniciativa.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal y se reforma y adiciona la Ley de Salud del Distrito Federal en el Diario de los Debates, y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos: 351, 352, 353 y 356 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

La que suscribe integrante del grupo parlamentario del PRD a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 351, 352, 353 y 356 del Código Penal para el Distrito Federal al tenor de la siguiente exposición de motivos.

A pesar de que durante el proceso electoral federal del 2 de julio del 2006 se violentaron los principios de certeza, legalidad e imparcialidad a los que están obligados a tutelar todos los órganos electorales por mandato constitucional, hoy todavía no se cuenta con una legislación ya no digamos federal sino local que verdaderamente tutele esos principios.

El proceso electoral local del 2009 dejó muy claramente demostrado que la reforma electoral del 2007 quedó incompleta. Basta decir que en lo que respecta a los delitos electorales contemplados en el código penal vigente en el

Distrito Federal, estos no se actualizan a la realidad vivida en los últimos procesos electorales en esta entidad, puesto que se han visto vulnerados en cada elección los valores de democracia y del sufragio universal libre, directo y secreto acciones como la implementación de guerras sucias y de odio a través de spot y de correos electrónicos, publicidad disfrazada como la del candidato Miguel Hidalgo con la complicidad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, campañas promovidas por el Consejo Coordinador Empresarial o la utilización de los programas sociales con fines electorales son muestra de la impunidad que existe en materia de delitos de esta índole.

En detrimento de la democracia y con lujo del cinismo la violación que en mayor medida se cometen durante los procesos electorales, son las relativas a los topes y gastos de campaña o precampaña, aún y cuando el Código Electoral contiene la amenaza de lado de la pérdida de la candidatura en caso de rebasar los topes de campaña o precampaña, tal parece que esta disposición no ha sido suficiente.

Hoy más que nunca es necesario tipificar también como delito electoral este tipo de conductas para inhibirlas con mayor eficacia, puesto que la saturación de la propaganda sólo exacerba más la idea de la ciudadanía de que los partidos políticos no cuentan con propuesta y que la política no es mas que mercadotecnia, cuando el mensaje que deberíamos de dar a los ciudadanos es otro, que la política y los comicios electorales son el vehículo más eficaz para hacer escuchar su voz y para traducir sus demandas en acciones de gobierno o leyes que los protejan.

Los legisladores del Distrito Federal tenemos una deuda con la ciudadanía: fijar reglas más claras y transparentes en los comicios electorales para generar en los capitalinos de nueva cuenta confianza en los partidos políticos.

El mensaje que los ciudadanos dieron en los comicios del 2009 tan alto nivel de abstencionismo fue claro. Necesitamos partidos políticos, instituciones y servidores públicos confiables.

Por ello se hace necesario revisar el Sistema Penal Electoral para que las violaciones a la ley sea debida y oportunamente sancionadas. No es posible que nos hayamos acostumbrado a ver elecciones inequitativas y fraudulentas,

para transitar hacia una verdadera democracia. Es necesario revertir estas prácticas, inhibirlas hasta que dejen de ser costumbre.

Actualmente el texto penal vigente sólo define que se entiende por funcionarios electorales; sin embargo, debido a que no son los únicos actores en el proceso electoral, la presente iniciativa pretende también que se incluya la definición de servidores públicos y la de organizadores de actos de campaña, para dar claridad de quiénes serán los sujetos punibles en caso de que se cometa un delito electoral.

Mención aparte merece las conductas de los servidores públicos, quienes en muchas ocasiones aprovechando la posición en que se encuentran realizan proselitismo, desvían recursos económicos o pretenden intervenir de cualquier manera en los procesos electorales, por lo que también se propone hacer más amplio el espectro de estas conductas para sancionar a los servidores públicos que pretendan intervenir en las contiendas electorales.

De igual forma está la iniciativa que propone sancionar a los ministros de culto que intervengan en los procesos electorales, ya que hasta el momento el Gobierno Federal, a pesar de que hay un sinnúmero de intromisiones de los ministros de culto de las diferentes agrupaciones religiosas existentes, no ha realizado acción alguna en contra de estas conductas que no hacen más que crear enconos y enrarecer la vida política de la Capital e incluso de todo el país.

Para abonar a que existan contiendas más justas y equitativas, es necesario también tipificar como delito los actos anticipados de campaña y precampaña o los que se realicen fuera de los plazos señalados en la Ley Electoral.

Por último, se propone incluir como delito las denostaciones a los candidatos, partidos políticos o instituciones públicas, esto con el propósito de evitar las campañas negras.

La presente iniciativa no pretende judicializar la política, sino hacer de la política un verdadero instrumento de transformación en beneficio de la sociedad. Además cabe señalar que algunas de estas conductas que propone la presente iniciativa tipificar como delito ya se encuentran prohibidas por el Código Electoral del Distrito Federal; sin embargo, al no estar contenidas en el

Código Penal, no se ha podido materializar su cumplimiento debidamente, ya que si bien en algunos casos se prevén multas, éstas resultan insuficientes para inhibir este tipo de conductas que sólo atentan en contra de la democracia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa que reforma y adiciona los artículos 351, 352, 353 y 356 del Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 351, del capítulo único, Delitos electorales.- Para los efectos de este capítulo se entiende por: Fracción I.- Servidores públicos. Las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública centralizada del Distrito Federal y en general a los descritos en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fracción V.- Organizadores de actos de campaña. Es aquella persona o grupo de personas que de manera honoraria o a cambio de cualquier contraprestación, ya sea en dinero o en especie, coordinan, instrumentan o dirigen actos de campaña o precampaña a favor de un candidato, partido político o coalición de partidos políticos.

Artículo 352.- Al servidor público que incurra en la comisión de cualquiera de los delitos comprendidos en el presente capítulo, se le impondrá además de las penas señaladas, la destitución del cargo, la inhabilitación de 1 a 5 años para desempeñar u ocupar cualquier cargo, empleo o comisión y además se le impondrá la suspensión de derechos políticos por un lapso igual al de la pena de prisión impuesta.

Artículo 353, fracción III.- Siendo ministro de alguna agrupación religiosa realice proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna.

Fracción V.- A quien realice actos de campaña o precampaña a favor de un candidato, partido político o coalición fuera de los plazos señalados en el Código Electoral del Distrito Federal.

Fracción XI.- El día de la jornada electoral o proceso de participación ciudadana presione o induzca expresamente a los electores con el fin de orientar el sentido de su voto o coarte al elector su libertad para emitirlo.

Fracción XIII.- Obtenga o solicite declaración firmada del elector acerca de la intención o sentido de su voto o solicite votos por paga, promesa de dinero u otra recompensa en especie.

Fracción XVI.- Se ostente como funcionario del Instituto Electoral del Distrito Federal o como representante de partido político sin serlo.

Fracción XVII.- En su carácter de candidato o precandidato, representante de partido político o colación, autorice o reciba aportación en dinero o en especie a su favor provenientes de personas que estén impedidas legalmente para ello o que dichas aportaciones previa determinación del Instituto Electoral del Distrito Federal exceda el tope permitido por la Ley Electoral.

Artículo 356 y terminaría, si me lo permite, diputada Presidenta, con darle lectura.

Fracción IX.- No presente los informes anuales en los términos y plazos previstos en el Código Electoral del Distrito Federal, no anexe los estados financieros o cualquier otro elemento requerido por la autoridad para la revisión de los informes anuales o no presente los informes de gastos de sus procesos de selección interna o de campaña electoral.

X.- Se exceda en el monto de los topes para gastos de campaña establecidos e los criterios legalmente autorizados con anterioridad a la elección, no aporte o dificulte el acceso o los elementos requeridos por la autoridad para la fiscalización de los recursos.

XI.- Acepte donativos o aportaciones económicas superiores a los límites señalados por el Código Electoral del Distrito Federal o provenientes de personas o entidades que no estén expresamente facultadas para ello, soliciten crédito a la banca de desarrollo para el financiamiento de sus actividades.

XII.- A través de cualquier propaganda política o electoral o por cualquier otro medio realice expresiones que denigren a las instituciones y a los propios

partidos o calumnien o denigren a otras personas o candidatos o precandidatos.

XIII.- Solicite votos por paga, promesa de dinero u otra recompensa o que mediante amenaza o violencia física o moral coaccione a otros a abstenerse de votar para hacerlo a favor de determinado candidato, partido político o coalición.

Termino leyendo muy rápidamente cuatro fracciones más de este Artículo, si me lo permite, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputada, concluya.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias.

Fracción XIV.- Incumpla con las resoluciones o acuerdos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

XV.- No publique la información pública a que lo obliga la Ley Electoral.

XVI.- No utilice el material oficial para la elaboración de propaganda electoral, coloque propaganda en lugares expresamente prohibidos por el Código Electoral del Distrito Federal.

XVIII.- Realice actos anticipados de campaña o contrate por sí mismo o por interpósita persona espacios en radio y televisión.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias por su paciencia.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Político Electorales.

Asimismo, el turno dictado en la iniciativa enlistada en el numeral 18 se corrige y queda en las Comisiones Unidad de Derechos Humanos y de Salud y de Asistencia Social.

Antes de proceder a darle a la diputada Maricela Contreras Julián el uso de la palabra, se les conmina a todos los diputados que hacen uso de la Tribuna a

circunscribirse al tiempo que tenemos establecidos para las intervenciones de todos los compañeros diputados.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 136 del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada. Cuenta usted con 10 minutos para su intervención.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Con el permiso de la Presidencia, solicito se incorpore íntegra la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

La violencia de género en nuestro país presenta cifras alarmantes. Según la Encuesta Nacional Sobre Dinámica de Relaciones en los Hogares 2006, el 54.1 por ciento de las mujeres han sido violentadas, de las cuales el 24.5 por ciento sufrió violencia física, el 47.1 por ciento violencia emocional, el 11 por ciento violencia sexual y el 29.6 por ciento violencia económica.

El homicidio es una de las modalidades extremas de la violencia física contra las mujeres que se manifiesta con acciones que implican el uso de la fuerza consistentes en golpes, patadas, lanzamiento de objetos, empujones y cualquier otra conducta que atente contra la integridad física y que terminan con la vida de las mujeres.

La eliminación en nuestra legislación de todo tipo de discriminación contra las mujeres debe ser una prioridad, ya que este tipo de disposiciones jurídicas constituyen una sistemática violación a sus derechos, y en algunos casos como en el que nos ocupa, son auténticas licencias para matar.

Un ejemplo de este tipo de discriminación de género en nuestra legislación lo constituye el artículo 136 del Código Penal del Distrito Federal, pues establece que la emoción violenta es atenuante en la imposición de la pena, dándole al homicida la inimputabilidad que se justifica con la ley, pero que es excesiva y sin razón desde el punto de vista del reconocimiento de los derechos.

La problemática radica en que la emoción violenta se entiende como un Estado en que la emoción hace perder al sujeto el pleno dominio de su capacidad reflexiva y disminuye su conciencia. Sin embargo aunque se reduzca la sanción, no dejará de ser homicidio doloso.

El delito de homicidio por emoción violenta actualmente es parte del derecho penal simbólico constituido bajo una concepción masculina, pues representa un instrumento de sometimiento y violencia a la que se encuentran sujetas muchas mujeres que encubre esta situación o peor que la promueve.

Bajo este esquema para el sistema de procuración de justicia en el homicidio por emoción violenta, persiste la concepción de que el honor mancillado de los hombres, ya sea por adulterio, por el abandono o simplemente por el ejercicio de la libertad, vale más que la vida de las mujeres.

Un informe de la Fiscalía Central de Investigaciones para Homicidios de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, dado a conocer en febrero de 2010, indica que la segunda causa más frecuente de homicidios en el Distrito Federal son los conflictos pasionales, siendo los celos y las peleas constantes las razones más señaladas por los agresores para matar a sus parejas.

Según las estadísticas de la dependencia capitalina, durante 2009 se cometieron un promedio diario de 2 homicidios dolosos, de los cuales 747 casos de asesinatos registrados, los casos de riñas ocuparon el primer lugar, luego las mal llamadas pasionales, y en tercer lugar, por resistirse a ser asaltado.

Los homicidios atribuidos, por la Procuraduría capitalina, a motivos pasionales se deben a las siguientes causas, insistir en continuar una relación, bailar con otra persona, elegir una pareja distinta, maltratos, herencias o estar embarazada.

El espíritu de la presente iniciativa es derogar de nuestra legislación cualquier herramienta que justifique la violencia que se ejerce contra las mujeres y escudarse en argumentos jurídicos para continuar lesionando nuestra dignidad e integridad en completa impunidad o con sanciones que en lugar de inhibir los

delitos alientan este tipo de conductas porque son menores en comparación con el daño que se produce.

Por estas razones, proponemos adicionar un párrafo tercero al artículo 136 del Código Penal del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 136.- Al que en estado de emoción violenta cometa homicidio o lesiones, se le impondrá una tercera parte de las penas que corresponden por su comisión.

Existe emoción violenta cuando en virtud de las circunstancias que desencadenaron el delito se atenúa en forma considerable y transitoria la imputabilidad de la gente.

No podrá invocarse emoción violenta cuando el homicidio se cometa contra el cónyuge, ex cónyuge, concubina, ex concubina, o con quien se tenga o haya tenido una relación de pareja.

Diputados y diputadas, debemos armonizar nuestras legislaciones con los más altos estándares de protección de los derechos, en este caso para las mujeres.

La presente iniciativa toma como base un estudio impulsado por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura, con el cual se pretende armonizar todo el catálogo de delitos que afectan los derechos de las mujeres.

Este tipo de aberraciones jurídicas en nuestra legislación que dan pie a los homicidios por razón, son las que debemos modificar para que no se restrinjan nuestros derechos y podamos ejercerlos de manera plena.

Eliminar la atenuante de responsabilidad por emoción violenta es de manera contundente eliminar una licencia para matar en nuestro Código Penal, considerando además que este tipo de homicidios contra las mujeres se dan después de constantes procesos de violencia, todo lo que llamamos *el círculo de la violencia entre las parejas*.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se adiciona la Ley Ambiental del Distrito Federal, se reforma la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y se adiciona el Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Presento a este Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 26 fracción XIX y se recorren en su orden las fracciones correspondientes, se adiciona una fracción XXIII al artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se adicionan las fracciones XLI, XLII y XLIII del artículo 9 y se adiciona una fracción V al artículo 72, se adiciona una fracción IV al artículo 72-Bis y se adicionan las fracciones XIX y XX al artículo 133, se adiciona una Sección Cuarta y se recorren en su orden las secciones y artículos correspondientes, todos de la Ley Ambiental del Distrito Federal, se reforma la fracción XLVI y se adicionan las fracciones XLVII, XLVIII y XLIX, y se recorren en su orden las fracciones correspondientes; y se adicionan los artículo 19-Bis y 19-Tercero, todas de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, y se adicionan dos párrafos al artículo 277 del Código Fiscal del Distrito Federal, solicitando al Presidente de la Mesa Directiva gire sus instrucciones para que sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates, por lo que sólo haré lectura de algunos párrafos de la misma.

La mala calidad del aire en el Distrito Federal ha sido uno de los principales problemas ambientales que hemos enfrentado durante los últimos 30 años. Uno de los problemas es el crecimiento de la mancha urbana que día a día ha ido incorporando paulatinamente a un mayor número de municipios de los Estados de México e Hidalgo, lo cual ha propiciado que el parque vehicular que

circula en la zona metropolitana de la Ciudad de México se estime ahora en alrededor de 4 millones de unidades.

No olvidemos que en el Distrito Federal circulan más de 3 millones y medio de vehículos cada año y cada año entran en circulación más de 200 mil coches nuevos. Por elemental sentido de la física de espacios, tiempos y movimientos, estamos llegando a un alarmante estado de saturación vehicular que nos puede llevar a un estado de parálisis vial en muchos puntos neurálgicos de la capital.

Como en muchas de las ciudades del mundo, en el Distrito Federal el número de estudiantes que son llevados a los centros escolares en automóviles particulares es alto y ha mostrado una tendencia a la alza en los últimos años, generando con ello congestionamientos importantes alrededor de las escuelas tanto a la hora de la entrada como a la hora de la salida, ocasionando que los impactos lleguen más allá del entorno de la escuela, que se propicien mayores consumos de combustible y por lo tanto mayores volúmenes de emisiones contaminantes y costos sociales que se manifiestan de muy diversas maneras, como pérdidas importantes de tiempo y baja productividad. Esta situación se debe básicamente a dos razones: por un lado al incremento de niños de edad escolar y por otro el aumento del número de familias que poseen un automóvil

En el Distrito Federal existen 3,370 colegios privados, la mayoría de los centros escolares privados se encuentran en nivel preescolar. Uno de los retos que debemos implementar es el traslado de más de un millón 700 mil alumnos.

Actualmente el porcentaje de alumnos que usa el Sistema de Transporte Escolar es relativamente bajo. El número de viajes realizados para llevar y recoger a los alumnos de las escuelas en automóviles particulares es muy importante, que el margen de mejoría desde el punto de vista de la movilidad y los impactos ambientales es muy significativo.

La complejidad de las soluciones que demandan los problemas ambientales de la ciudad exige que estos sean abordados y compartidos por las autoridades y la sociedad, de ahí la necesidad de realizar modificaciones jurídicas a la Ley Ambiental, de Transporte y Vialidad, Ley Orgánica de la Administración Pública y al Código Financiero, todos del Distrito Federal, enfocadas a especificar las

condiciones y criterios generales tendientes a disminuir los niveles de contaminación en la ciudad, independientemente de los programas que en esta materia ha implementado el Gobierno de la Ciudad, pues lo que se pretende es que la ley obligue a las autoridades, establecimientos escolares y padres de familia incorporarse a este Sistema de Transporte Escolar y que su continuidad no dependa del consentimiento de las administraciones en turno.

La movilidad de la ciudad y el mejoramiento de la calidad del aire son los principales objetivos de la presente iniciativa, enfrentando ambos retos de la perspectiva del medio ambiente y el transporte. En este contexto la presente reformas pretenden que al usar el transporte escolar reducirá el número de vehículos particulares, aliviará los congestionamientos y consecuentemente ayudará a reducir el consumo de combustibles y la generación de emisiones contaminantes.

Por lo anterior se propone otorgar facultades expresas a la Secretaría de Medio Ambiente para elaborar programas, lineamientos y criterios en materia de transporte escolar y a la Secretaría de Transporte para coadyuvar en su elaboración. La Secretaría estará facultada para otorgar exenciones a los centros educativos que cumplan con las condiciones señaladas en las normas aplicables, así como otorgar estímulos fiscales, administrativos y financieros a quienes contribuyan al mejoramiento de la calidad del aire y en la solución de los congestionamientos viales de la ciudad, desde la perspectiva del medio ambiente y el transporte.

Se incorpora la obligación para que los establecimientos escolares donde se imparte educación primaria o secundaria tomen las acciones necesarias para asegurar que los alumnos y alumnas inscritos en dichos niveles escolares utilicen un servicio de transporte escolar, su incorporación estará sujeta al número de alumnos y alumnas inscritos en cada plantel y de conformidad con lo que establezcan los demás ordenamientos de la Secretaría.

Asimismo, con la finalidad de buscar un equilibrio en el gasto erogado por la sujeción obligatoria al transporte escolar propuesto en la presente iniciativa, se propone que la prestación del servicio de transporte escolar sea prestado por el Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema de la Red de Transporte de

Pasajeros del Distrito Federal o cualquier otra empresa pública o privada dedicada a la prestación de este tipo de servicio, lo que permitirá que el Gobierno del Distrito Federal contribuya con la mayor parte del gasto en la aplicación de las presentes reformas.

En consecuencia se propone que el Gobierno del Distrito Federal absorba el 60% del total del gasto erogado por la prestación del servicio de transporte escolar y el otro 40% corresponderá a los establecimientos escolares.

Así la presente iniciativa tiene por objeto contribuir a mejorar la calidad del aire y el congestionamiento vial de la Ciudad de México con la participación del gobierno y las escuelas. Al establecer que los padres de familia tendrán que sujetarse de manera obligatoria al transporte escolar se protegen dos valores: la salud y la economía de los padres de familia, pues las aportaciones que cubrirán el gasto del transporte escolar correrán a cargo del Gobierno del Distrito Federal y los establecimientos escolares, ya que como todos sabemos existe una crisis económica severa en nuestro país y a pesar de ello los padres de familia realiza un gran esfuerzo económico para que sus hijos continúen su preparación académica en escuelas privadas, por lo que obligarlos también a cubrir cuotas de transporte escolar podría generar circunstancias de deserción o mayor dificultad para sostener los estudios básicos de sus hijos.

Por lo anterior expuesto someto a consideración del pleno la siguiente iniciativa, la cual solicitó se turne a las comisiones correspondientes para su estudio, análisis y dictamen.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto a los artículos 36 fracciones V y VII y 89 del Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, con opinión de la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se reforma la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal, se reforma y adiciona la Ley Ambiental del Distrito Federal, se adiciona y reforma la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra y de la Tribuna, al diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 27, se reforma la fracción 22 del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se reforma la fracción VI del artículo 13bis, se adiciona el artículo 128bis de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal, se reforma el artículo 5, se adiciona la fracción VIII recorriéndose las subsecuentes del artículo 8, se reforma la fracción 40 del artículo 9 y se adiciona la fracción VI recorriéndose los subsecuentes del artículo 10 y se adiciona el artículo 122bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, se adiciona la fracción IV recorriéndose las subsecuentes del artículo 3 y se adiciona la fracción VI recorriéndose las subsecuentes del artículo 19, se reforma el artículo 37 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, solicitándole a la Presidenta de la Mesa Directiva gire sus instrucciones para que sea inscrita íntegramente en el Diario Debates, por lo que sólo haré lectura de algunos párrafos de la misma.

El cambio climático es por muchas razones uno de los más grandes retos de los que se enfrenta hoy la humanidad. La modificación es cada vez más evidente, el clima del planeta se expresa en forma de eventos excepcionales de sequías, lluvias y pérdida acelerada de hielo en polos y montañas.

Este fenómeno es resultado de la actividad humana, específicamente de la intensidad con la que utilizamos los combustibles fósiles y de la destrucción y pérdida de las grandes áreas verdes, selvas y bosques.

Lo anterior, debido a que el funcionar actuar de una gran parte de la humanidad depende de los servicios que requieren de alguna forma de energía.

Controlar la temperatura en espacios cerrados, alumbrado público, moverse entre ciudades, realizar actividades por las noches y conservar o preparar los alimentos, entre otros, sólo es posible si se tiene un dispositivo que transforme alguna forma de energía en luz, movimiento o calor. Por lo tanto, la disponibilidad de energía en cantidad y calidad suficiente es un elemento central para la vida cotidiana y el funcionamiento económico de las sociedades que va ligada al producto interno bruto de cada nación.

En el Distrito Federal cerca del 90 por ciento de las emisiones estimadas de gases de efecto invernadero en el 2007, 37 millones de toneladas de CO₂ equivalente, se atribuyen directamente al sector de la energía.

Es por ello que lo que hagamos en la Ciudad de México para reducir emisiones de gas de efecto invernadero y para reducir nuestra vulnerabilidad mediante acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, serán medidas trascendentes para los habitantes de la ciudad.

Por lo tanto, resulta necesario implementar acciones urgentes para reducir la emisión de gas de efecto invernadero mediante la adopción de medidas que permitan el uso racional de energía, así como soluciones energéticas con menor generación de CO₂, replanteando nuestros procesos de desarrollo con un enfoque sustentable.

Es tiempo de replantear lo que hacemos y evaluar lo que no podemos hacer en el corto, mediano y largo plazo para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, asegurando la sustentabilidad de nuestro desarrollo en congruencia con la responsabilidad que hemos asumido de conducir la política ambiental de la ciudad con justicia y equidad.

En el tema de energía las acciones de mitigación con las emisiones de gas de efecto invernadero en el Distrito Federal, deben de incluir medidas concretas que permitan el ahorro y uso eficiente de la energía; al mismo tiempo se debe trabajar en el uso de energía convencionales por las energías limpias, tomando en cuenta que las energías renovables ofrecen las oportunidades de obtener

energía útil para diversas aplicaciones, su aprovechamiento tiene menores impactos ambientales.

En el contexto energético actual los beneficios económicos de las energías renovables no ha adquirido que sienta relevancia.

En el tema de alumbrado público, como ya se mencionó antes, contribuye a la generación de gas de efecto invernadero, es el consistente en la iluminación de las vías públicas, parques públicos y demás espacios de libre circulación que no se encuentra a cargo de ninguna persona natural o jurídica, de derecho privado o público, con el objeto de proporcionar la visibilidad adecuada para normar el desarrollo de las actividades y sobre todo para la seguridad de los habitantes de la Ciudad

La presente iniciativa pretende que las delegaciones instalen un mínimo de 15% del total del mobiliario destinado al servicio y alumbrado público en su demarcación sistemas de ahorro de energía, tecnologías nuevas existentes o tecnologías que permitan el aprovechamiento de energía solar, mediante el establecimiento de sistemas que garantice un aprovechamiento sustentable de energía, para tal efecto las delegaciones deberán destinar una parte de su presupuesto para dar exacto cumplimiento a lo anterior.

No obstante que por razones presupuestales no estén en posibilidades de llevarlo a cabo, propondrán la actualización del supuesto señalado por la Ley del Régimen Patrimonial y de Servicio Público en lo referente a la participación de la iniciativa privada, para estar en posibilidades de aplicar este tipo de sistemas en mobiliario y alumbrado público, facultando a la Secretario de Medio Ambiente del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones supervise y verifique las demarcaciones cumplan con dicha disposición.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración del Pleno la siguiente iniciativa, por lo que solicito se turne a las Comisiones correspondientes para su estudio, análisis y dictamen.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal del Distrito Federal y se reforma el Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

La siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 76 tercer párrafo, se reforma la fracción V del artículo 241, se adiciona una fracción XVIII, XIX, XX y XXI del artículo 254, se reforma el artículo 343, se reforma el artículo 343 bis, se reforma el artículo 344, se reforma el artículo 344 bis, se adiciona una fracción V, se reforma el artículo 345 bis, el artículo 345 ter, se reforman las fracciones I y II y demás artículos, todos del Código Penal del Distrito Federal, y se reforma el artículo 305 del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, solicitando al Presidente de la Mesa Directiva gire sus instrucciones para que sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates, por lo que sólo haré lectura de algunos párrafos de la misma.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4º el derecho de todo individuo que tiende a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, este derecho entraña la obligación del Estado de adoptar las medidas que sean necesarias para que los gobernados tengan una calidad de vida adecuada y con el objeto de cumplir con esta obligación estatal, es necesario llevar a cabo reformas legales que garanticen el pleno acceso a una impartición de justicia ambiental pronta y expedita.

En este sentido la presente iniciativa busca responder a la realidad que se vive en la Ciudad de México, dado que la amplitud y complejidad de las figuras delictivas y la sofisticación en la comisión de los delitos va en aumento, por lo

que se pretende incluir en la presente normas que inhiban la comisión de delitos ambientales y frenar las acciones cometidas por la delincuencia organizada, que producen daños graves a nuestro medio ambiente, pero además aumentar las sanciones y dar mayor claridad a los tipos penales en materia ambiental, pues como sabemos en ocasión de los castigos administrativos contra los responsables no son suficientes; además de establecer facultades expresas en la ley que permita a las autoridades proteger al ambiente y actuar en contra de las personas que atenten contra el mismo.

En este sentido consideramos lo siguiente. El Ministerio Público no tiene facultades expresas y específicas para proteger al ambiente, aun cuando de la investigación de los delitos se desprende el daño al ambiente; no existen facultades para poder tomar medidas inmediatas que permitan salvaguardar, conservar o restablecer las condiciones ambientales adecuadas y en el mejor de los casos como medida cautelar se pueden asegurar los instrumentos del delito, como motosierras por ejemplo.

De esta manera se está otorgando facultades expresas para que el Ministerio Público pueda aplicar por sí o en coordinación con las autoridades competentes medidas específicas tales como la suspensión, modificación o demolición de obras o incluso llevar a cabo las medidas necesarias para restablecer las condiciones ambientales óptimas.

Las violaciones a la normatividad en materia de suelo urbano no constituyen delito alguno pues el delito ambiental de cambio de uso de suelo únicamente se refiere a suelo de conservación, área natural protegida, área de valor ambiental, área verde en suelo urbano o barranca.

Existen demasiados términos técnicos que se emplean en los delitos ambientales, lo cual genera incertidumbre y falta de certeza jurídica, además de que no todas las autoridades penales, ministeriales y judiciales conocen la totalidad de la normatividad ambiental, con lo cual se genera impunidad.

Se contempla en un artículo un catálogo que concentra las principales definiciones de leyes, reglamentos y demás normas y disposiciones ambientales locales, adecuando tales definiciones a la realidad de la

problemática penal y no vinculando estas definiciones más que a autoridades penales, mas no administrativo ambientales.

Por lo anterior expuesto someto a consideración del Pleno la siguiente iniciativa, por lo que solicito se turne a las Comisiones correspondientes para su estudio, análisis y dictamen.

Por su atención, muchas gracias Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federa, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Con fundamento en la normatividad aplicable presentaré la siguiente iniciativa y por economía parlamentaria solamente referiré lo más importante de la propuesta original.

El principio de igualdad plasmado en la *Declaración de los Derechos Humanos* como un principio normativo permite afirmar que la igualdad es un valor establecido ante el reconocimiento de la diversidad, de tal forma que entender la igualdad como un concepto en el que se excluye a los que son diferentes es ir en contra de ese principio contenido en los Artículos 1º y 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, marco legal que protege los derechos de los mexicanos y extranjeros.

Ahora bien, el Distrito Federal y su Zona Metropolitana son el principal asiento de las migraciones indígenas de toda la República, tal y como lo muestran las

estadísticas oficiales en donde se establece que alrededor de 450 mil indígenas se ubican en el área de los cuales 49 mil son menores de edad.

Esta cantidad de indígenas se duplica si se incluye tanto a los habitantes de lenguas indígenas menores de 5 años como a la población estimada que no habla ya su lengua materna, es decir que se ha castellanizado pero que conserva sus valores culturales y religiosos, sus formas de organización y que se reconocen a sí mismos como indígenas.

Según el conteo de vivienda 2005 del INEGI, 218 mil 739 jefes de familia hablan alguna lengua indígena en el Distrito Federal; 42 lenguas indígenas se hablan en promedio en las Delegaciones de la Ciudad y uno de cada 20 indígenas del País vive en la Ciudad de México, pertenecientes a los 7 grupos de mayor presencia: náhuatl, otomí, mixteco, zapoteco, triques, mazahuas y mazatecos.

De acuerdo con el diagnóstico sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas en México, realizada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos, en México la población indígena representa aproximadamente el 12 por ciento de su población total y más de 7 mil 400 indígenas emigran cada año al Distrito Federal en busca de mejores oportunidades de vida.

Adicionalmente, las comunidades indígenas se caracterizan por tener las más altas tasas de natalidad, mortalidad, morbilidad, analfabetismo y desnutrición, pues al menos 69 mil menores de 4 años de edad padecen graves problemas de desnutrición; el 25 por ciento de la población indígena mayor de 15 años es analfabeta y 39 por ciento en edad entre 5 a 24 años no ha asiste a la escuela; adicionalmente el 44.27 por ciento de la población indígena no ha terminado la primaria.

Como botón de muestra sólo en el Distrito Federal cerca de 4 mil 500 niños indígenas en edad escolar no asisten a la escuela porque sólo hablan su dialecto y las escuelas a nivel básico carecen de profesores que atiendan su formación o en la mayoría de los casos porque viven en condiciones precarias que les impiden acceder por lo menos al nivel de educación básica.

Según datos proporcionados por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, durante el 2009 en cuanto al ámbito social, más de 19 mil 300 mujeres indígenas que viven en la Ciudad de México, están separadas, viudas o divorciadas, por lo que enfrentan situaciones difíciles para salir adelante.

Lamentablemente la Ciudad de México a pesar de ser asiento de pueblos indígenas originarios y destino de migrantes, a los indígenas no se les ha dado el reconocimiento social y la validación jurídica a las personas indígenas, lo que los convierte en verdaderos indocumentados.

Lamentablemente esto sucede en su propio país, pues un amplio espectro de ellos carece de documentación, pues en su mayoría desconocen el español y en poco más del 80 por ciento son analfabetas o sólo conocen sus dialectos.

Por ello es que el día de hoy someto a la consideración de esta Asamblea adicionar un párrafo a los artículos 35, 36 y 48 del Código Civil del Distrito Federal, esto con el fin de que las formas del Registro Civil que es el documento donde el Juez del Registro autoriza las actas de estado civil de las personas, se inscriban los datos que en ellas se asiente en los dialectos de las comunidades indígenas, dependiendo al pueblo al que pertenezcan y la lengua que hablen y escriban, pues de esta manera se estará además cumpliendo con los principios fundamentales, el de la certeza y seguridad jurídica, consagrados en los artículos 14 y 16 de la constitución política como lo establecido en el artículo segundo del mismo ordenamiento, relativo al pleno respeto y reconocimiento de los derechos que los pueblos indígenas tienen en nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundada, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a los artículos 35, 36 y 48 del Código Civil del Distrito Federal.

Decreto.

Artículo Único.- Se adiciona un párrafo segundo al artículo 35, se adiciona un párrafo tercero al artículo 36 y un párrafo tercero al artículo 48 del Código Civil del Distrito Federal para quedar como sigue.

Artículo 35.- Cuando se trate de personas indígenas, las actas deberán ser asentadas en español, así como en el dialecto o lengua de acuerdo al pueblo originario al que pertenezca la persona a registrar.

Artículo 36.- Los jueces del Registro Civil asentarán en formas especiales que se denominarán formas del Registro Civil, las actas a que se refiere el artículo anterior. Cuando se trate de personas indígenas, las actas deberán contener la información en la lengua o dialecto a la que pertenezca la persona.

Artículo 48.- Toda persona puede pedir testimonios completos o en extracto de las actas del Registro Civil, así como de los apuntes y documentos con ellas relacionadas y los jueces y registradores estarán obligados a darnos. Cuando se trate de expedición de copia certificada de personas indígenas, las mismas deberán contener la información asentada en las formas del Registro Civil en el dialecto o lengua de la persona.

Transitorios.

Primero.- Túrnese el presente decreto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y debido cumplimiento.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Tercero.- En términos de 60 días hábiles, el Jefe de Gobierno deberá realizar y publicar las reformas necesarias al Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal.

Cuarto.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y publicación, y para su mayor difusión, publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

23 del mes de marzo del 2010.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna

para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Pueblos y Barrios Originarios.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Gracias, Presidenta.

Solicito se transcriba íntegramente la iniciativa en el Diario de Debates.

En México y particularmente en el Distrito Federal, se ha procurado avanzar hacia una democracia electoral que sea accesible a todos los ciudadanos.

En las últimas décadas se han impulsado diversas reformas electorales de gran trascendencia para hacer de las elecciones un proceso universal, cercano y comprensible a toda la ciudadanía. Sin embargo, el sistema aún es perfectible, se pueden realizar pequeños cambios de tal manera que el ejercicio del voto genere aún menos confusiones o errores.

Uno de los retos más importantes para alcanzar una democracia electoral universal y plena en el Distrito Federal, es facilitar los mecanismos para que todo ciudadano, sin excepción, tenga la posibilidad de votar a pesar de su condición, teniendo la mayor información posible referente a las propuestas electorales y a los candidatos.

En particular, hoy en día el ejercicio del voto se dificulta para ciudadanos que por su rezago educativo se encuentran en la imposibilidad de leer o escribir, situación que los margina y excluye de distintos ámbitos de la vida cotidiana, incluyendo su participación en la democracia delegativa.

Según el Segundo Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el INEGI, del año 2005, en el Distrito Federal la población de analfabetas mayores de 15 años asciende a 165 mil 948 personas. Lo anterior implica que aproximadamente 3 de cada 100 habitantes de la Capital no saben leer ni escribir.

En particular son las mujeres el grupo más vulnerable a esta situación, ya que del total de analfabetas en el Distrito Federal, aproximadamente 29 por ciento son hombres, mientras que el 71 por ciento son mujeres.

Ciertamente el Distrito Federal es la entidad de la República Mexicana que tiene los niveles más bajos de analfabetismo, tan sólo el 2.6 por ciento de su población, comparado con la media nacional que asciende a 8.4 por ciento. Sin embargo, es vital que no se margine a estos ciudadanos de la democracia electoral de la cual se goza en el Distrito Federal.

Para hacer de las elecciones un proceso accesible a toda la ciudadanía del Distrito Federal, resulta de vital importancia implantar mecanismos que faciliten a todos el ejercicio del voto.

Son varios los países que han implementado diversos mecanismos para alcanzar dicho objetivo, entre ellos se encuentran países latinoamericanos como Bolivia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, que han optado por incluir la fotografía de los candidatos en la boleta electoral.

Esta especificación ha facilitado a todos los electores en general la rápida identificación de sus candidatos, ya sea por nombre o por imagen, lo cual ha disminuido el nivel de confusiones del electorado a la hora de emitir su voto en las urnas.

Aunado a lo anterior, es posible afirmar con mayor razón que el mecanismo mencionado ha permitido que electores que no saben leer ni escribir tengan la posibilidad de emitir su voto con certeza.

Asimismo, esta adición ha permitido revalorizar a la persona y su dignidad en los procesos democráticos, ya que al momento de emitir el voto el electorado relaciona al candidato con su partido, votando así por una propuesta integral candidato-partido y no por una opción impersonal que se reduce a la identificación de un color.

La inclusión de fotografías de los rostros de los candidatos en las boletas electorales tiene en general 4 ventajas: la primera, es que facilita a todos los ciudadanos el ejercicio de su voto de manera más rápida y clara; la segunda, es que fomenta una cultura de rendición de cuentas pues el elector identifica a su candidato y potencial representante por nombre e imagen, de modo que a

través de los medios de comunicación el elector puede recibir mayor información sobre el desempeño de quien le representa; tercero, al incluir la fotografía se humaniza en mayor proporción el proceso democrático a la hora de emitir el voto y se enaltece la persona de los candidatos por sobre la de los partidos; y la cuarta ventaja, es que la inclusión de la fotografía hace accesible la democracia electoral a todos los ciudadanos que habitan en el Distrito Federal sin excepción alguna.

Tomando en consideración estos argumentos, la presente iniciativa de ley propone reformar el artículo 247 fracción V del Código Electoral del Distrito Federal a efecto de que las boletas electorales para los cargos de elección popular contengan la fotografía de cada uno de los candidatos registrados por los partidos políticos o coaliciones, seguidas de inmediato por sus respectivos nombres y apellidos, con la finalidad de que los electores identifiquen con mayor facilidad y rapidez a los mencionados candidatos.

Aunado a lo anterior, es preciso destacar que el artículo 244 Apartado Primero fracción J del citado Código ya establece que en las solicitudes de registro de los candidatos propuestos por los partidos políticos o coaliciones deberán proporcionarse dos fotografías tamaño infantil de los candidatos.

Sobre este particular, la presente iniciativa propone reformar dicha fracción a efecto de que especificar que las mencionadas fotografías sean a color, correspondan al rostro del candidato y que los candidatos deberán tomarse exclusivamente dichas fotografías en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, el cual dispondrá del equipo fotográfico necesario para tal efecto. Lo anterior tiene como motivación particular el evitar la manipulación digital de las fotografías y de manera general prevenir la interpretación normativa del modo de cumplimiento de esta disposición.

De esta manera, compañeros diputados, incluyendo en las boletas electorales la fotografía de los candidatos vamos a fomentar una mayor identificación entre candidatos y electores y así nuestra democracia aumentará en calidad.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del

Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Distrito Federal y se crea la Ley Contra el Secuestro para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria únicamente mencionaré lo más relevante de la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal y se crea la Ley Contra el Secuestro para el Distrito Federal. Solicito se transcriba la presente íntegramente en el Diario de los Debates.

La inseguridad es un problema que lamentablemente ha ido en crecimiento, es grave y es generalizada en el Distrito Federal, y la sociedad exige mejorar la legislación penal para poder ofrecer los elementos pertinentes para su solución.

El secuestro se ha convertido en un negocio altamente rentable y ha marcado con una huella imborrable a todas las víctimas y a sus familiares, y ha puesto a México en un referente internacional.

Se estima que el índice de secuestros que concluyó en asesinatos se ha incrementado en un 80% en los últimos años y son cada vez más aquellos que terminan en mutilaciones de víctimas, son cada vez más secuestros y son más violentos, el delito ha mutado y hoy todos somos potenciales víctimas.

El hecho de que el secuestro requiera de un peculiar entorno delictivo apunta claramente a la estrategia que debe seguirse para controlarlo.

Hoy vivimos en un mundo surrealista en donde la gente buena y honrada vive atemorizada en sus casas y los delincuentes pululan libremente en la libertad.

Quien de aquí no conozca el caso de un amigo o familiar que haya sufrido un secuestro sería un caso aislado.

Además de pensar en medidas específicas, es necesario diseñar nuevas leyes para abatir el crimen en general y conseguir que la gente recupere la confianza en las autoridades.

El secuestro en cualquiera de sus modalidades es un delito con una alta tasa de cifra negra; por lo que podría suponerse que por cada denunciado existe al menos otro nueve no reportados.

En el Distrito Federal se comete 0.2 por ciento secuestros, según informes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal cada día. El año pasado se reportaron 84 secuestros, siendo esta cantidad sólo el 20 por ciento de los denunciados, esto coloca a nuestra ciudad en un lamentable tercer lugar a nivel nacional.

En tales condiciones el marco jurídico y los diputados no podemos ser indiferentes. Esta situación hace necesaria medidas como la instalación de la figura de prisión vitalicia, medida que la Suprema Corte de Justicia ha reconocido como congruente con las garantías en nuestra Constitución. Que estas personas que tanto daño hacen a la sociedad no se reintegren nunca más a ésta.

La aplicación de la pena de prisión vitalicia, es una medida complementaria a la reestructuración del Sistema de Justicia Penal.

En el marco de la reforma constitucional recientemente aprobada, dentro de la cual se emprenderán acciones de mayor alcance para combatir el secuestro, como el mejoramiento de las capacidades de investigación del delito, la implementación de un nuevo procedimiento penal oral y acusatorio y fortalecimiento de las herramientas jurídicas y operativas para combatir el crimen organizado y a la delincuencia común, entre muchas otras.

Se propone también que el ámbito de sus respectivas atribuciones se promueva por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública, suscriban acuerdos de coordinación con la finalidad de prevenir y sancionar el delito del secuestro en los términos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Compañeros diputados: Yo los invito a que debatamos este tema, a que enriquezcamos la propuesta en Comisiones, pero que legislemos este tema tan importante.

Se incluye en la presente propuesta el regular a los negociadores, derechos de víctimas y familiares y programas de prevención.

Quiero comentarles que también hemos decidido no incluir el aseguramiento de bienes y cuentas a los familiares en la presente iniciativa, pero creo que debe ser debatido y considerados seriamente, una vez que las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Administración y Procuración de Justicia hayan empezado su trabajo de análisis y les pido también que sean incluidos en la discusión académicos, víctimas y especialistas en el tema.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la iniciativa por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal y se crea la Ley contra el Secuestro para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se instruye su inserción íntegra en los Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción II y se adiciona una fracción del artículo 76 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 5 y se adiciona el artículo 149bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputada Presidenta.

En abril de 2008 el Jefe de Gobierno dio a conocer ante diversos sectores involucrados con el medio ambiente y el ámbito escolar una propuesta de modificación a la Ley Ambiental relativa a hacer obligatorio el transporte escolar para los estudiantes de las escuelas de educación básica. La respuesta de los actores fue mayoritariamente en contra, incluidos los propios diputados del PRD de esa Asamblea Legislativa.

Siendo así y con la intención de hacer realidad el contenido de su fallida iniciativa, en febrero de 2009 el Jefe de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial el decreto por el que se expide el Programa de Transporte Escolar (PROTE). El decreto estableció los criterios de determinación de fases de aplicación del programa, lo cual sucedería en 5 ciclos escolares de acuerdo al número de alumnos inscritos en cada plantel escolar, comenzando en el ciclo 2009-2010, por lo que a partir de agosto de ese año este programa entró en operación en las escuelas que tienen mayor matrícula estudiantil.

Reconocemos el interés del Gobierno del Distrito Federal por buscar alternativas que tengan por objeto mejorar la calidad del aire que respiramos los habitantes de esta urbe; sin embargo, los resultados obtenidos a la fecha por la operación del Programa de Transporte Escolar Obligatorio ponen en duda el éxito del programa pues han sido más los prejuicios que los beneficios del mismo, y es que desde la entrada en operación del programa y hasta la fecha han sido diversas las quejas de los padres de familia de esas instituciones educativas quienes consideran que el programa en nada beneficia al medio ambiente y, por el contrario, en mucho los perjudica a ellos. Una de las quejas más recurrentes es que si bien se han generado menos congestionamientos viales en algunas zonas, en mucho en las entradas de los colegios y de los planteles educativos los conflictos viales sólo se han

trasladado a otro lugar, pues ahora se presentan en los centros de acopio que son aquellos puntos de reunión en los que se dan cita los alumnos para abordar el transporte escolar. Tal concepto de centros de acopio nos parece insultante hacia la dignidad de los jóvenes escolares. Pareciera ahora que a criterio del Jefe de Gobierno y de la Secretaria del Medio Ambiente, nuestros niños tienen que ser tratados como paquetes en los llamados centros de acopio.

Otro problema que se suscita, sin embargo, es que la Secretaria del Medio Ambiente ha presumido y gritado a los cuatro vientos que este programa baja los índices de contaminación atmosférica de la Ciudad de México y además se ha atrevido a decir en qué cantidades lo hace. Nada más falso que ese dicho de la Secretaria del Medio Ambiente, pues al día de hoy la flamante Secretaria no ha presentado un estudio científico serio con mediciones cuantitativas que demuestren su dicho, lo único que presentó y que causa risa a muchos diputados es un simple estudio de un economista que habla de la probable viabilidad del PROTE.

La puesta en marcha de este programa ha provocado también gran disgusto en los padres de familia por los operativos implementados por la Secretaría del Medio Ambiente en las afueras de los planteles educativos, pues con el argumento de que los alumnos sólo pueden arribar a la institución educativa a bordo de los autobuses escolares, se ha llegado al extremo de evitar a toda costa, incluso con agresiones físicas, el descenso de los alumnos que llegan en vehículos particulares, y lo que es peor, son los casos documentados de alumnos cuyos padres son sancionados económicamente por arribar a la escuela caminando y no en el transporte escolar, y vale la pena citar y señalar que son sólo dos las empresas que están siendo beneficiadas con el transporte escolar, curiosamente RTP y una empresa particular.

Parece a la luz de estos hechos que el transporte escolar obligatorio es más la creación de un duopolio que pretende financiar alguna campaña política. Damos ejemplo de lo propio. Si este programa de transporte escolar se consolida en los próximos meses para que 13 colegios más entren en dicho programa, esto representará un ingreso que va de los 10 a los 20 millones de

pesos mensuales para estas dos empresas que se reparten entre ellas el pastel.

La pretensión de la autoridad local del Distrito Federal de obligar a los padres de familia a erogar obligatoriamente el pago del transporte escolar, no sólo no es competencia de un órgano de gobierno local de la Ciudad de México, sino que además es contrario a las normas que regulan el funcionamiento de las instituciones educativas. Basta recordar el acuerdo secretarial de 1992 en el cual claramente se estipula que las empresas que prestan educación privada tienen que cobrar sólo tres conceptos de manera obligatoria y en ellos en ningún momento se estipula que sea el transporte escolar uno de los causales de cobro obligatorio.

Desde la perspectiva de Acción Nacional la transportación masiva de personas sí puede generar la disminución de los índices de contaminación atmosférica, pero tal acción se debe realizar de manera planificada y fundamentalmente sin afectar los intereses de los involucrados, entiéndase padres de familia y alumnos.

Es por ende que la presente iniciativa no busca eliminar de tajo el programa de transporte escolar, pero sí busca dejar en claro a la Secretaria del Medio Ambiente, al Jefe de Gobierno y a algunos otros diputados promoventes del transporte escolar, que el mismo deberá tener el carácter de voluntario y que las escuelas deberán tener con carácter obligatorio programas realmente de mitigación ambiental que faciliten el tránsito vehicular en las horas pico de entrada y salida de los alumnos.

Es por esto que esta iniciativa pretende además normar y dejar claro lo que se entiende por transporte escolar.

Número dos, también pretende destacar que las instituciones educativas son entes que educan, no que contaminan, como lo pretende hacer ver el programa de transporte escolar.

Además, con la reforma de los Artículos 149 Bis se propone también crear una conciencia clara hacia el cuidado del medio ambiente. En suma, el programa del transporte escolar es un programa que al día de hoy no ha demostrado su

viabilidad ni ambiental ni vial, es un capricho más que pretenden imponerles a los padres de familia con una carga económica.

Todos aquellos que andan defendiendo las miles de toneladas de gases invernadero y que no han demostrado de manera cuantitativa cuántas son, deberían preguntarse qué va a pasar con el diesel que utilizarán estos camiones. ¿Contamina lo mismo o más que las gasolineras?

Segundo punto, si se seguimos el criterio de la Secretaría del Medio Ambiente y de los promoventes de este programa de transporte escolar, deberemos estar entonces juzgando con la misma vara a los cines, a los supermercados y a todos aquellos centros alrededor de los cuales circulen vehículos, pues ese es el eje rector del transporte escolar, fuentes indirectas de contaminación.

No es, compañeros diputados, con decretazos del Jefe de Gobierno o con ocurrencias de algunos diputados que se va a resolver el problema de la contaminación ambiental en esta Ciudad. Necesitamos leyes de acuerdo a la realidad que vive esta Ciudad y evidentemente los diputados de Acción Nacional estaremos defendiendo en primera instancia con esta iniciativa de ley los derechos de los padres de familia de llevar a sus hijos a las escuelas; los derechos de los niños a ser tratados como personas y no como paquetes en los centros de acopio, y por supuesto que estaremos en contra del duopolio que se pretende implementar con el transporte escolar que pretende tener ganancias por más de 20 millones de pesos al mes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Transporte y Vialidad.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Por economía procesal parlamentaria sólo mencionaré los aspectos más importantes de la presente iniciativa, por lo que solicito atentamente se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

El pasado 22 de abril de 2003 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, cuyo objetivo principal estribó en regular la gestión integral de los residuos sólidos. Esta ley ha sufrido dos reformas, la primera, el 10 de febrero de 2008 y la segunda el 18 de agosto de 2009. Dichas modificaciones, sobre todo la primera, han sido encaminadas a que la población aplique la separación de orgánicos e inorgánicos en sus domicilios.

De igual manera, el 7 de octubre del 2008 se publicó el Reglamento de dicha ley, donde se establece de manera específica las funciones de la dependencia de gobierno involucradas y las sanciones para aquellos que no den atención a sus preceptos. Sin embargo, de 2006 a la fecha, poco se ha invertido en el programa y acciones que den a conocer a la población las diversas reformas, así como la entrada en vigor del Reglamento antes citado.

Por ello ha generado desinformación por parte de la población, así como desconciertos sobre los beneficios que ella genera. El panorama actual no es nada alentador.

A más de 6 años de la entrada en vigor de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, no hemos logrado que la población considere un manejo ambiental responsable.

En el año 2009 la Secretaría de Medio Ambiente publicó el documento denominado inventario de residuos sólidos del Distrito Federal 2008. En dicho estudio, se especifica las características principales de cada delegación política y el nivel central con relación a la gestión integral de los residuos.

Al respecto, me permitiré señalar sólo algunos datos relevantes que sirvan de herramienta para nuestra propuesta.

Diariamente producimos 12 mil 439 toneladas de residuos, de los cuales sólo logramos reciclar 104 toneladas en las diversas plantas de compostas, lo que representa menos del 1 por ciento. Ello se debe en parte de la infraestructura deficiente que tenemos en el Distrito Federal, ya que de los 2 mil 447 vehículos recolectores que se poseen, sólo 176 tienen doble compartimiento. Dicho análisis nos dice que en vez de avanzar en este rubro, a partir de la publicación de la Ley y el Reglamento, hemos retrocedido.

En 2004 se tuvo un avance de 163 colonias que cumplían en términos generales con la normatividad. Sin embargo, para el 2008 se llegó al mínimo de avance con tan sólo 70, lo que significa una reducción del 58 por ciento, es decir, vamos en retroceso, lo cual se refleja que sólo el 32 por ciento de las personas separan sus residuos.

Resulta paradójico que estábamos en el entendido que con la entrada en vigor del Reglamento del 2008, debía de aumentar el citado porcentaje, toda vez que las sanciones tendrían carácter obligatorio hacia la ciudadanía.

La principal causa de los problemas ya citados, es la falta de difusión de los beneficios que conlleva a la separación de los residuos, lo anterior es así ya que la población sabe que tiene que separar, pero debido a que no existe conciencia del beneficio que genera tal labor para nuestro ambiente, le cuesta más hacerlo, ya que es de conocimiento general que actualmente no existe algún dato estadístico que se haya difundido en la ciudadanía respecto de las primeras sanciones impuestas a los propietarios o poseedores de los domicilios y comercios.

Lo anterior se explica en virtud de que la infraestructura que tiene el Gobierno del Distrito Federal para mantener los residuos separados, desde el camión recolector hasta su disposición final en el Bordo Poniente es limitada, generando aún más deshacinamiento en la ciudad.

Por ello y analizando la problemática actual, es necesario replantear la política gubernamental que se realiza hoy en día, en donde generemos condiciones para que la población esté lo mejor informada y generar condiciones para que las sanciones en corto y mediano plazo puedan aplicarse de manera eficiente.

La propuesta de reforma que se plantea, es agregar una fracción II-Bis al artículo 18 de la ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en donde se contemple que tanto la Secretaría del Medio Ambiente, Obras y Servicios, como las delegaciones, implementen estrategias que contemplen incentivos para la población que esté realizando la separación de la mejor manera.

Ello encuentra su sustento en que en todo el cuerpo de la ley no se contemplan gratificaciones y sabemos que una población informada, pero sobre todo tomada en cuenta, es una población que cumple mejor con sus obligaciones.

Esta propuesta está comprobada, ya que en la Delegación Iztapalapa se implementó como programa piloto en la gestión 2006-2009, aumentando considerablemente el interés de la sociedad, reflejándose en cifras favorables.

Asimismo, para reforzar cumplimientos de dicho artículo, como del 17 del mismo ordenamiento y generar condiciones de estudio, análisis y atención, se adicionan dos artículos, el 18-Bis y 18-Ter, a efecto de que se establezca con carácter imperativo un Consejo Consultivo de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el cual se integrará por funcionarios de estructura de la Secretaría de Medio Ambiente, de Obras y Servicios, así como de las Delegaciones Políticas como entes administrativos, un representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un representante de una institución educativa pública y un integrante de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, con la finalidad de establecer políticas que permitan generar un avance integral en la separación de los residuos sólidos y de igual forma dar seguimiento a las acciones que implemente el gobierno.

Tal Consejo resulta indispensable, puesto que a la fecha no hay una coordinación entre los diversos actores que sumen recursos humanos, materiales y financieros para cubrir a la población de objetivos, situación que se observa en los avances tan precarios que hemos tenido.

Es importante aclarar que desde nuestra perspectiva la mejor forma de atender una norma es a través de la difusión de la misma, y como última instancia acudir al acto de autoridad.

Recordemos que lo más importante es salvaguardar el bien común, que es nuestro medio ambiente; nuestra casa, que es el planeta tierra; y tenemos que

entender que sólo con la cooperación de todos podremos tener un mejor lugar donde vivir.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una iniciativa de reforma que adiciona un párrafo segundo al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para establecer los requisitos que deberán cumplir las personas designadas para ocupar el cargo de Director General de Administración en las Delegaciones con miras a su profesionalización y adecuado desempeño, se concede el uso de la Tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, Presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, diputado Razú:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica de este Organismo Legislativo, presento a consideración de esta Soberanía la iniciativa de reforma que adiciona un párrafo segundo al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para establecer los requisitos que deberán cumplir las personas designadas para ocupar el cargo de Director General de Administración en las Delegaciones, con miras a su profesionalización y adecuado desempeño.

Por economía y tiempo en el uso de esta Tribuna, solicito, compañera diputada Presidenta, que el texto íntegro de la presente iniciativa sea insertado en el Diario de Debates correspondiente, por lo cual sólo haré lectura de la parte medular de la exposición de motivos que funda esta propuesta.

Según lo establece el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las delegaciones ejercen con autonomía de gestión sus presupuestos. Asimismo, los Jefes Delegacionales tendrán bajo su más estricta responsabilidad, entre otras, la atribución de designar a los servidores públicos de la delegación, siendo el caso que los funcionarios de confianza, mandos medios y superiores, serán designados y removidos libremente por el Jefe Delegacional sin que de ello se traduzca en que tal libertad implique el ejercicio arbitrario de dicha atribución, en donde se omita o se ignore la evaluación de un perfil profesional adecuado que el funcionario asignado deberá cumplir con miras al correcto desempeño de sus funciones.

Por otra parte, el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal señala que los titulares de los órganos político administrativos se auxiliarán para el despacho de los asuntos de su competencia, entre otros, de directores generales, entre los cuales se encuentra el Director General de Administración, según desprende del artículo 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

En tanto, la Dirección General de Administración de las delegaciones tiene las atribuciones básicas de administrar los recursos humanos, materiales y financieros del órgano político administrativo, supervisar el cierre del ejercicio anual y determinar el contenido del informe para la elaboración de la Cuenta Pública; autorizar y supervisar el registro de las erogaciones, clasificándolas por objeto de gasto y unidades administrativas de responsabilidad; coordinar y supervisar el seguimiento del programa de inversión autorizado; formular el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y coordinar su aplicación.

Asimismo esta Asamblea Legislativa expidió la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que se publicó en la Gaceta el 31 de diciembre del 2009, la cual constituye un instrumento especializado que tiene como fin hacer eficiente lo relativo a la materia de presupuestación, programación y ejercicio de aplicación de recursos por parte de las unidades responsables de gasto de la Administración Pública del Distrito Federal.

Así conforme lo establece el artículo 44 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, los titulares de las unidades responsables del gasto y los servidores públicos encargados de su administración son los responsables del manejo y aplicación de los recursos, de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto, de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica y de llevar al registro de sus operaciones conforme a las disposiciones aplicables en la materia.

Por otra parte, según lo establece el artículo 126 de la citada ley, la contabilidad de las cifras consignadas en la contabilidad es responsabilidad de las unidades responsables del gasto, en este caso la confiabilidad de esas cifras que se consignan son responsabilidad directa de los titulares en cada caso de estas unidades.

Sin embargo, para que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente pueda cumplir con su objetivo normativo requiere de funcionarios capacitados que la implementen en el área de sus respectivas responsabilidades. En tal virtud, resulta innegable que el cargo de Director General de Administración de las demarcaciones constituye una función sustantiva de suma responsabilidad que no sólo requiere diligencia y honestidad en su desempeño, sino que por sus características resulta indispensable que quien lo ocupe cuente con los conocimientos técnicos, profesionales, de experiencia y de pericia necesarios para lograr un óptimo desempeño en su ejercicio, pues de otra forma se traduce en una deficiente administración que repercute en el patrimonio del órgano político administrativo y en consecuencia en un incorrecto ejercicio de las tareas de la delegación con el inevitable perjuicio de la ciudadanía.

Lo anterior lamentablemente no constituye una hipótesis aislada, pues existen antecedentes de funcionarios nombrados como directores generales de administración en las demarcaciones sin el conocimiento ni experiencias necesarios, lo que ha dado lugar en el pasado a observaciones de las auditorías de la Contaduría Mayor y hasta fincamiento de responsabilidades.

Incluso en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea, así como en la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda se ha abordado el tema, resultando preocupante la opinión de los funcionarios

encargados del seguimiento de los informes sobre aplicación de recursos y su auditoría respectivamente, concluyéndose sobre la necesidad de implementar medidas tendientes a la profesionalización del cargo relativo a la administración de recursos públicos en las demarcaciones.

Por lo expuesto la presente iniciativa propone la adición de un párrafo segundo del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con la finalidad de establecer los requisitos profesionales de acreditación, de conocimientos y de experiencia mínima que deberán cubrir aquellas personas que se designen para ocupar cargo de Director General de Administración en las 16 delegaciones, estableciéndose así una ruta de profesionalización de los servidores públicos en una función altamente especializada en la administración pública y debemos destacar aquí que mientras en el sector central sí existe un perfil que necesariamente debe ser satisfecho y en el caso de las delegaciones hemos tenido casos de designaciones de personal que no se encuentran mínimamente capacitado para el cargo.

Con esta iniciativa se vislumbra optimizar el desempeño de este tipo de encomiendas y reducir la discrecionalidad en el manejo de recursos públicos por personas sin preparación adecuada para ello.

Por lo anterior, la presente iniciativa propone adicionar un párrafo segundo al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo Único.- Se reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal que adiciona un párrafo segundo al mismo para quedar como sigue:

Por lo que respecta al nombramiento de los directores generales de administración de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales, los jefes delegacionales deberán verificar que las personas consideradas para ser designadas como tal cumplan como mínimo con el siguiente perfil:

a) Tener grado de estudios de licenciatura, contar con título profesional y con cédula profesional respectiva para el ejercicio de la profesión, preferentemente

en las áreas de Contaduría, Administración Pública, Administración de Empresas, Finanzas y Economía o Derecho.

b).- Contar con una experiencia mínima de 3 años en el ejercicio de un cargo análogo en la administración pública del Distrito Federal, estatal o del Distrito, relacionada con las ramas de presupuesto, administración o ramas similares o bien 5 años en el ejercicio de la profesión como administrador, contador, contralor o auditor de la iniciativa privada.

Es cuanto, señora Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-

Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico a formular un programa anual, el cual tenga como objetivo la promoción y difusión de los mercados públicos, con la finalidad de dotarlos de mayor presencia comercial e incentivar su economía, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

De igual forma esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo, por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal envíen a esta Soberanía en un plazo no mayor de 15 días hábiles información sobre el padrón de locatarios, así como la ubicación y nombre de los mercados públicos de su demarcación, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del

Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Asimismo, se hace de su conocimiento que el punto de acuerdo enlistado en el numeral 54 se presentará en la sesión del próximo jueves.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal cita a mesa de trabajo al Secretario de Finanzas del gobierno capitalino, Mario Delgado Carrillo, y al Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, maestro Manuel Pérez Rocha, ante Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, para sostener un encuentro público de trabajo e información a fin de colaborar a la resolución del conflicto que aqueja a esta casa de estudios, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Con su permiso, señora Presidenta.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Los que suscribimos, diputados Arturo López Cándido, Juan Pablo Pérez Mejía, Ana Estela y Juárez, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 base primera fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cita a mesa de trabajo al Secretario de Finanzas del gobierno capitalino, Mario Delgado Carrillo, y al Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, maestro Manuel Pérez Rocha, ante Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, para sostener un encuentro público de trabajo e información a fin de colaborar

a la resolución del conflicto que aqueja a esta casa de estudios, al tenor de los siguientes considerandos:

En un diario de circulación nacional el viernes 12 de marzo del presente se difundió la información referente a declaraciones del Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Manuel Pérez Rocha, en donde aseguró que debido a la falta de recursos esta institución universitaria se encuentra imposibilitada para desempeñar sus tareas y cumplir las obligaciones que tienen con sus trabajadores.

En una carta dirigida a los trabajadores académicos, administrativos y técnicos y manuales de la Universidad, el Rector dijo que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es una institución que se sostiene con recursos públicos, por lo que los tres años recientes ha trabajado en condiciones económicas muy difíciles, dado que el Gobierno de la Ciudad y la Asamblea han incumplido con las obligaciones de la ley para que el financiamiento de esta casa de estudios sea el que establece la propia ley. Agregó que este año la Universidad requiere 955 millones de pesos para la operación y la puesta en marcha de nuevos programas académicos con mayor valor para la Ciudad de México, cantidad que solicitó en tiempo y forma a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Sin embargo, señaló el Rector, la Asamblea concedió a nuestra institución solamente 656 millones de pesos, monto inferior incluso asignado en 2007. A pesar de que en estos años la matrícula ha seguido creciendo con gran esfuerzo institucional y que todos los costos se han incrementado a una tasa anual de más del 5%.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene el compromiso y la responsabilidad de velar por los aportes presupuestales a las entidades de gobierno y de los órganos autónomos, conservar los niveles de eficiencia, desarrollo institucional y solvencia financiera que se requiere y demandan los ciudadanos del Distrito Federal.

En días pasados han aparecido declaraciones en la prensa escrita sobre este tema en donde legisladores y el mismo Rector denuncian apreciaciones que es necesario dirimir en un diálogo institucional y abierto entre la Universidad, el

Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa.

La alarmante denuncia del Rector sobre el colapso financiero de la Universidad debe ser atendido urgentemente puesto que por falta de recursos el sindicato de esa Institución ha emplazado a huelga para el 18 de abril.

Para que estos órganos colegiados tengan claridad respecto a lo que acontece en base a sus facultades, es necesario citar a los responsables pertinentes tanto del gobierno capitalino como de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, para sostener un diálogo de análisis sobre la situación académica y financiera de esta Casa de Estudios.

Por lo expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente propuesta de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- La Asamblea del Distrito Federal cita a mesa de trabajo con carácter de urgente al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, doctor Mario Delgado Carrillo, y al Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, maestro Manuel Pérez Rocha, ante Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, para sostener un encuentro público de trabajo e informar, a fin de colaborar a la resolución del conflicto que aqueja a esta Casa de Estudios.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada? Permítame diputado Cándido.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Nada más que termine, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Cuando termine.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Segundo, la Comisión Unida de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación de este H. Organismo Legislativo deberá realizar los procedimientos correspondientes para llevar a cabo la mesa de trabajo señalada en el resolutivo primero de este punto de acuerdo, debiendo informar al Pleno los avances y acuerdos que se obtengan

en beneficio de la comunidad universitaria y los habitantes de la Ciudad de México.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Aleida, tiene usted uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Gracias diputada Presidenta.

Es nada más para comentar, porque el acuerdo está turnado, en nuestro guión, en el 132 como turno a Comisión. Lo que acaba de externar el diputado que es por obvia y urgente resolución, obviamente lo acompañamos, pero también comento que hoy hay una reunión a las 6 de la tarde en la Comisión de Gobierno con el Rector de la UACM, con funcionarios de Finanzas, para precisamente atender este asunto.

Entonces turnarlo o votarlo de obvia y urgente, finalmente queda atendido con esta reunión que va a haber hoy en la Comisión de Gobierno a las 6 de la tarde con funcionarios de Finanzas, diputados de la Asamblea y obviamente integrantes de la UACM.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, diputado Cándido, nada más para que nos quede claro a todos, sobre todo a la diputada Alavez, ¿su propuesta es por 132 ó 133?

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- 133.

LA C. PRESIDENTA.- 133. Muy bien.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

El suscrito diputado a nombre del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, someto a consideración de este Pleno para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García, al tenor de los siguientes antecedentes.

El pasado domingo 14 de marzo en las inmediaciones del Bar *Vértigo*, ubicado en la zona de acceso de la Plaza Pabellón Copilco, ubicada en Avenida Copilco número 136, de la Delegación Coyoacán, varios sujetos dispararon y asesinaron a un joven de 28 años e hirieron a otro de 23 años de edad.

Con éste, es el segundo incidente violento que se presenta en menos de un año en las instalaciones del Pabellón Copilco, ya que en agosto del 2009 otro joven fue asesinado tras de recibir dos impactos de arma de fuego.

Considerandos.

Primero.- Que en el lugar del incidente, Pabellón Copilco, se encontraba abierto después del horario permitido, situación que se ha convertido en el común denominador en la zona, sin que se hayan realizado acciones al respecto por parte de la autoridad delegacional, argumentando que los establecimientos mercantiles que expenden bebidas alcohólicas sin permiso se encuentran amparados. Basta mencionar el Billar *La Facultad* y la cafetería *Kosovo*, quienes operan de esta manera.

Segundo.- En el caso del billar *La Facultad*, la delegación cuenta con una queja presentada por la Universidad Nacional Autónoma de México por la venta de alcohol a jóvenes. En el caso del Bar *Kosovo* cuenta con una declaración de apertura para funcionar como una cafetería, pero al interior se venden bebidas embriagantes. Sin embargo, ni la delegación ni el Instituto de Verificación del Distrito Federal han investigado los establecimientos mercantiles, actuar que resulta sospechoso y contradictorio, ya que a pesar de las quejas y las presuntas irregularidades con las que han funcionado los establecimientos en esta delegación, estos no fueron clausurados sino hasta después de la muerte de una persona.

Tercero.- La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal había constatado e informado que este bar cerraba fuera del horario establecido y a pesar de ellos las autoridades delegacionales nuevamente no cumplieron con lo establecido en la ley, evitando a toda costa cerrar el lugar del incidente.

Cuarto.- El Director General de Jurídico y de Gobierno de la Delegación Coyoacán, licenciado Roberto Sánchez Lazo Pérez, ha manifestado a los medios de comunicación que la demarcación tienen identificados 15 negocios que tienen permiso para operar como loncherías, cafeterías y fondas, pero en realidad venden alcohol sin contar con los permisos para su funcionamiento y que se ubican en los alrededores de Ciudad Universitaria, mismos que se encuentran bajo el mismo supuesto de Pabellón Copilco, dejando de manifiesto

la corrupción y actos deshonestos que se suscitan en la demarcación Coyoacán.

Por lo anterior, conmino a la aprobación al presente punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Jefe Delegacional en Coyoacán, antes las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local de este órgano legislativo, toda vez que se han presentado diversas irregularidades administrativas sobre el funcionamiento de estos establecimientos mercantiles en la delegación Coyoacán.

Cabe señalar que el Jefe Delegacional señaló ante medios de comunicación también, que se había actuado bajo un acuerdo entre la delegación y el dueño del establecimiento mercantil, Pabellón Copilco, para no clausurar estos establecimientos bajo el argumento de que ya no se iban a rentar los mismos, situación que resulta sospechosa para esta, sospechoso el actuar del Jefe Delegacional, toda vez que no existe ningún antecedente de este tipo de acuerdos.

Por economía de tiempo, pido se inserte el texto íntegro del punto de acuerdo en el Diario de los Debates, diputada Presidenta.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Flores, así se hará.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Me permito nada más señalar que aquí también está establecido el procedimiento que se seguiría en su comparecencia ante estas Comisiones, y nada más pido dar lectura a los resolutivos.

Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal cite a comparecer el Jefe Delegacional en Coyoacán ante las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local el próximo miércoles 31 de marzo del año en curso,

Segundo.- Previo a su comparecencia, el Jefe Delegacional en Coyoacán, con una anticipación de 72 horas, deberá entregar a cada integrante de las Comisiones de Seguridad Pública y de Administración Pública Local un informe

que contenga la información detallada de la presente propuesta; y el formato aquí está, en el texto que hago entrega a la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Es cuanto, diputado? Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Parece que hay dudas, se repetirá la votación. Sí le pedimos a todos los diputados que levanten su mano y la sostengan, por favor, dependiendo de su voto.

Se solicita la votación nominal.

Abrase el sistema hasta por 5 minutos para que todos los diputados emitan su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Se encuentra abierto el Sistema.

¿Faltó alguna diputada o diputado de emitir su voto? Se encuentra abierto el Sistema.

Ciérrese el Sistema Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 31 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

SE CITA A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN
Urgente y Obvia Resolución

23-03-2010 16:01

Presentes	52
Sí	21
No	31
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	No.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	No.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	No.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON ADOLFO U.	PRD	No.
,SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	No.
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR GIOVANI.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.

AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO A.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	No.

LA C. PRESIDENTA.- Al no ser considerada de urgente y obvia resolución, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura realice un homenaje solemne al distinguido escritor mexicano Carlos Fuentes Macías por su consagrada trayectoria y gran aporte al enriquecimiento de la cultura de nuestro país y del mundo a lo largo de más de 80 años, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Jiménez Hernández a nombre propio y del diputado José Valentín Maldonado Salgado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 base primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputado Armando Jiménez Hernández y José Valentín Maldonado Salgado, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a consideración del Pleno de la honorable Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo.

Que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura realice un homenaje solemne al distinguido escritor mexicano Carlos Fuentes

Macías con su consagrada trayectoria y gran aporte al enriquecimiento de la cultura de nuestro país en el mundo a lo largo de más de 80 años.

La vida y obra del gran escritor Carlos Fuentes Macías se ha fusionado, hombre que ha hecho en su vida una obra de arte, con una literatura que es sobre todo realidad verbal, creación del lenguaje, comprometido con escudriñar la verdad, descubrirlo a uno, que no ha sido descubierto, nombrarlo anónimo, dar voz al silencio, con ideales y una ética para la justicia y la igualdad social, comprometido con las causas sociales que pregonan la libertad y la democracia, pero ante todo hombre que enarbola y enriquece la lengua española con su prosa contestaria, llena de imaginación, palabra mestiza que nos describe y descubre qué es un México.

En toda su obra Carlos Fuentes explora e ilumina los rincones más tenues de lo que es la realidad, con la inteligencia desmesurada y crítica ha logrado revelarnos partes inhóspitas de que lo es el ser mexicano, en obras como: *La Muerte de Artemio Cruz*, *Las Buenas Conciencias*, *La Voluntad y la Fortuna* o cuentos como "Chac Mool" o *Aura*, nos muestra no sólo la calidad estilística y estética de las creaciones, sino también cómo se configura la historia de nuestro México en un instante, el presente de la lectura.

En 1958, año prodigioso para la novela mexicana, Carlos Fuentes publicó la región más transparente y como diría Sergio Pitol *Mil muros mentales cayeron fulminados para siempre*, novela que le da voz a nuestra Ciudad de México, lugar turbulento que amamos y odiamos, donde se dan cita todos los estratos y clases sociales, donde se rompen muros de convivencia y se crean trincheras ante otro, pero sobre todo lo que nos dice nuestra ciudad, la más vieja del nuevo mundo, no la ciudad muerta más antigua Teotihuacan, Tula, sino la ciudad que vivimos aún y que vive desde 1325 México, es que la única forma de salvarnos es y lo hacemos todos como masa, como ciudad, como pueblo.

Desde el inicio de su ya larga trayectoria, el maestro Carlos Fuentes ha sido reconocido por los premios más representativos en los ámbitos de la cultura a nivel nacional e internacional, recibiendo en 1976 el Premio Javier Villaurrutia; en 1979 el Premio Internacional Alfonso Reyes; en 1987 el Premio Miguel de Cervantes, considerado el galardón más importante en la Lengua Española, y

en 1994 el Premio Príncipe de Asturias de la Letras, entre otros reconocimientos.

Ha sido Delegado en México ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra y Embajador en Francia; ha sido condecorado con la Legión de Honor Francesa en 1992.

Estos reconocimientos muestran el gran aporte y enriquecimiento a las culturas de todas las Naciones y a la Lengua Española que ha realizado el escritor Carlos Fuentes Macías, nos muestra cómo México es y ha sido país de primer mundo, sitio de modernidad, a la vanguardia o cualquiera de sus concepciones que desdeñosamente se han querido implantar para designar a los países que no se adecuan o cumplen con preceptos históricamente constituidos por unos pocos, que la continuidad cultural de México y de toda América Latina a lo largo de la historia, la visible e invisible, en sus artesanías, en su pintura, cerámica, poesía, música, en todas las representaciones con las que el hombre se ha relacionado y crea el mundo, que desde ahí somos céntricos, siendo excéntricos.

Carlos Fuentes ha construido piedra sobre piedra, libro tras libro, un edificio literario de transparencia verbal que ha clarificado nuestra presencia histórica y cumple con lo que Italo Calvino ha dicho de la literatura y la política: *La literatura es necesaria a la política cuando da voz a lo que carece de ella o da nombre a lo que aún es anónimo.*

Ante el hecho irrefutable, el maestro Carlos Fuentes Macías a lo largo de su vida como hombre comprometido para dignificar la condición de todo ser humano y obra en sus ensayos, noveles, obras de teatro, cuentos y guiones cinematográficos, ha dado gran renombre no sólo a México, sino también a nuestra Ciudad al darle voz, personificarla e intentar descifrarla, por lo que consideramos que es deber de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el realizar un homenaje solemne a la trayectoria, vida y obra de este insigne personaje de la literatura mexicana.

Por lo anterior expuesto, fundado y sometido, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo para que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, realice un

homenaje solemne al distinguido escritor mexicano Carlos Fuentes Macías por su consagrada trayectoria y gran aporte al enriquecimiento de la cultura de nuestro país y de mundo a lo largo de más de 80 años.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Armando Jiménez Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto de acuerdo enlistado en el numeral 39 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Antonio Flores García, para que otorgue a las direcciones territoriales de dicho órgano político administrativo dentro de sus respectivas jurisdicciones funciones básicas en materia de gobierno, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, con el fin de eficientar las acciones de gobierno en la demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Valentín Maldonado Salgado, a nombre propio y del diputado Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSE VALENTIN MALDONADO SALGADO.- Con su venia diputada Presidenta.

Una de las características del Gobierno del Distrito Federal que han sobresalido en la gestión del licenciado Marcelo Ebrard Casaubon es la constante modificación de esquemas funcionales y organizacionales para responder de manera oportuna y racionalmente a las demandas en los ciudadanos del DF.

Asimismo, consciente de las necesidades y demandas sociales, el Jefe de Gobierno desde el inicio de su gestión instruyó a los organismos y dependencias para evaluar su desempeño y promover nuevos esquemas funcionales cuya misión sea cumplir y dar respuesta a las necesidades de los capitalinos.

En virtud de lo anterior, a partir del 2006 las dependencias y los órganos políticos administrativos, así como a los órganos desconcentrados de la administración pública del Distrito Federal, atendiendo a los principios estratégicos que rigen la organización administrativa del Distrito Federal han venido modificando sus estructuras y funciones con la finalidad de eficientar las acciones de gobierno y dar atención oportuna a los requerimientos sociales.

Un ejemplo de lo anterior se refleja claramente en la Jefatura Delegacional de Gustavo A. Madero, en donde en su manual administrativo se observa que consciente de la necesidad de acercar a la autoridad delegacional a la ciudadanía se dota de funciones a sus direcciones territoriales para coordinar,

ejecutar y aplicar los programas delegacionales, dirigir eventos cívicos, culturales y sociales, evaluar y atender las demandas ciudadanas, permisos en vía pública, ejecución de verificaciones, protección civil, planeación, reordenación urbana, protección ecológica, seguridad pública, así como la participación en la elaboración y ejecución del programa operativo anual en materia de obras, servicios y administración de recursos.

Lo que permite responder de manera oportuna y racionalmente a las demandas de los ciudadanos, además de que los actos de gobierno, como en el caso de verificaciones administrativas se traduzcan en acciones contundentes, eficaces y preventivas.

Sin embargo en la Delegación Coyoacán su estructura y funcionamiento ha ido cada vez centralizándose, esto es la demanda ciudadana y la prestación de los servicios públicos únicamente se tramita y se concentra en la sede de la Jefatura Delegacional, no obstante de contar dentro de su estructura con dos direcciones territoriales, lo que implica un retraso importante en la atención y solución de los requerimientos y necesidades de los ciudadanos.

Tan es así que las gestiones que se tramitan ante la Delegación se establecen como fechas compromiso para su atención de dos a tres meses, lo que impide que las acciones de gobierno sean eficaces y oportunas.

Es por lo anterior que resulta de suma importancia que la direcciones territoriales con las que cuenta la Jefatura Delegacional en Coyoacán, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 39 fracciones XLV, LV y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del DF, se le otorguen funciones básicas en materia de gobierno, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, con el fin de acercar a la Delegación a la ciudadanía para que de forma coordinada se eficienten las acciones de gobierno y estar en posibilidad de dar atención oportuna y ágil a las necesidades de la ciudadanía.

Por lo anterior y por economía parlamentaria presento junto con el diputado Armando Jiménez y un servidor, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Antonio Flores García para que otorgue a las direcciones territoriales de dicho órgano político

administrativo, dentro de sus respectivas jurisdicciones, funciones básicas en materia de gobierno, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, con el fin de eficientar las acciones de gobierno en la demarcación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Valentín Maldonado Salgado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Es una reflexión, señora Presidenta, que hago con su autorización.

Compañeras y diputadas y compañeros diputados:

Aquí ocurre algo. En dos ocasiones el Jefe Delegacional en Coyoacán ha comparecido ante comisiones y en esas reuniones, me refiero a dos situaciones en las que ha comparecido y se ha platicado con él sobre el asunto de descentralización de estas funciones.

En las dos ocasiones el señor Delegado, Jefe Delegacional, ha contestado que hay un proceso para realizar eso. De hecho como ocurrió incluso cuando presentó su programa para el año 2010, esto debe estar incluido en su programa, por lo que habría qué preguntar si esto está dentro del programa ya

de la propia demarcación como lo afirmó el señor Jefe Delegacional, si está dentro de su programa de trabajo y en qué medida la Asamblea tiene derecho a presionar o a exhortar para que otorgue a las direcciones territoriales funciones básicas de dicho órgano político administrativo, funciones básicas en materia de gobierno, etcétera, cuando esto tiene que corresponder a un proceso ordenado, que según se nos indicó, ya está dentro de su programa y que por otra parte, bueno ustedes saben el grado de autonomía con el que los jefes delegacionales pueden administrar su demarcación.

En todo caso lo que habría que hacer mención aquí es que habría que terminar con un rezago, porque durante muchos años se ha solicitado a la Delegación de Coyoacán que descentralice todo este conjunto de trámites a los que todas estas funciones básicas sin que a la fecha haya ocurrido.

En cambio ahora lo que yo estoy diciendo es que nos ha dicho el Jefe Delegacional que sí lo tiene previsto y por lo tanto pareciera un poco contradictoria la posición que se está asumiendo, cuando por primera vez en mucho tiempo sí se tiene previsto y se le va a exhortar a que haga cosas que ya tiene previsto hacer.

Es cuanto, señor Presidenta. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Giovani Gutiérrez va a hacer uso de la Tribuna.

Cuenta usted con 10 minutos, diputado Giovani, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.- Con su venia, Presidenta.

Como lo comentó el ciudadano delegado de la demarcación de Coyoacán, efectivamente ya está incluido en el programa, habría que checar únicamente diputado si no esto llevaría a una duplicidad de funciones, pero también sobre todo en el tema de presupuesto, habría que checar la estructura organizacional de la Delegación Coyoacán y a ver si esto alcanza.

No quisiera yo pensar que únicamente esto estuviera funcionando como ventanillas únicas estoy de acuerdo, pero sí ver qué estructura es lo que tiene Coyoacán y qué vamos a hacer con eso, porque si no, únicamente lo que estamos haciendo es una duplicidad de funciones pero también se puede duplicar el presupuesto.

A mí me gustaría que el Jefe Delegacional junto con nosotros los diputados evaluara esto y ver de qué forma se pudiera llevar esto a las demarcaciones territoriales de manera inteligente y teniendo una proyección exacta.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que el punto de acuerdo enlistado en el numeral 56 del orden del día se traslada para la sesión del próximo jueves 25 de marzo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal a transparentar la designación del Contralor Interno de ese Organismo Jurisdiccional, se concede el uso de la tribuna al diputado José Valentín Maldonado Salgado, a nombre propio y del diputado Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

¿El diputado Valentín no se encuentra presente?

No.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en términos del artículo 55 de la Ley de Fomento Cultural emita declaratoria de patrimonio cultural tangible a los mercados públicos cuyas características históricas sean notables para el reconocimiento de la diversidad cultural de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

¿No se encuentra presente la diputada Mendicuti?

Bien.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre regularización territorial y servicios de energía eléctrica en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

El predio conocido como *Degollado* se encuentra localizado en los límites de la Delegación Iztapalapa con Tláhuac. Es una tierra difícil donde la falta de servicios, la inseguridad y la pobreza son la constante.

Este predio se encuentra dividido en 6 porciones de tierra donde por más de 30 años las familias han padecido de las autoridades, líderes y fraccionadores abusos y falsas promesas para mejorar sus condiciones de vida.

La pobreza en la que se encuentra sumergida más de la mitad de la población en el país es caldo de cultivo idóneo para la marginalidad y el rezago. Las pocas o nulas oportunidades para obtener una vivienda digna orilla a centenares de familias a emigrar a las periferias de las ciudades donde es más barato obtener un pedazo de tierra dónde vivir.

Estas tierras regularmente con conflictos jurídicos son las únicas oportunidades para asentar a la familia y buscar un nuevo horizonte. Es allí donde se hace indispensable la intervención gubernamental para acercar soluciones a la población.

Degollado es el clásico ejemplo de marginación y miseria que nos obliga a cumplir con las responsabilidades de gobierno y en nuestro caso como representantes populares a ser la voz de los ciudadanos.

La falta de solución a un problema añejo ha ocasionado no solamente la carencia de un título de propiedad que dé certeza al futuro de los habitantes, también ha generado dolor por la pérdida de vidas a consecuencia del hacinamiento y de la ausencia de servicios públicos adecuados como la energía eléctrica.

En este rubro debemos señalar que los vecinos han cumplido con los compromisos económicos y documentales contenidos y establecidos en los lineamientos de operación en materia de programas de obra de electrificación en comunidades de la delegación Iztapalapa con rezago en infraestructura urbana, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para obtener la electrificación de su predio y de sus lotes desde 2009.

A pesar de ello y derivado del desafortunado e ilegal decreto de extinción de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, la posibilidad de concretar el proyecto de electrificación ha quedado en el aire. Más de 5 millones de pesos se depositaron y hoy se encuentran en el poder de la Comisión Federal de Electricidad, a lo cual no han respondido, por lo que es indispensable la intervención del Gobierno de la Ciudad y de la delegación Iztapalapa para resolver el conflicto.

Por último, es necesario requerir una intervención decidida del gobierno capitalino para afrontar los múltiples problemas que aquejan a la población en este lugar, como inseguridad, venta de drogas y de oportunidades para acceder a una mejor calidad de vida.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal convoque a la mesa de trabajo en la que se incluya a las entidades de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad, a la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, así como a la Comisión Federal de Electricidad para resolver los conflictos de

regularización territorial y electrificación del predio denominado Degollado en la demarcación Iztapalapa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la implementación de espacios dignos para las sexoservidoras en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal sólo leeré lo más relevante de la propuesta en comento.

Durante el año 2009, derivado de diversas quejas de vecinos de las colonias Tabacalera, Buenavista y Santa María la Ribera, relativa a la práctica de la prostitución en la zona, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió la Recomendación 14/2009, en la que solicita se retire a las personas que practican el sexoservicio, Recomendación que no fue aceptada por las autoridades de la Delegación Cuauhtémoc.

Lo anterior, al tenor de las siguientes consideraciones:

Que de manera incongruente pero con tintes de dolo y mala fe el Jefe Delegacional en Cuauhtémoc licenciado Agustín Torres Pérez, anuncia con bombo y platillo en el mes de enero de 2010, que en el mes de abril de este año se concluirá la reubicación de sexoservidoras de la zona de Buenavista como parte de las propuestas realizadas a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, derivadas de la Recomendación 14/2009.

Que en el mes de enero de 2010 el Jefe Delegacional en Cuauhtémoc estableció que uno de los primeros pasos a dar, es el de detectar y erradicar a las personas que se dedican al sexoservicio en la zona de Puente de Alvarado, Parque y cito textual: *Ellas están cometiendo uno o varios delitos, y de esta manera ver cómo avanza la actividad y si existe prejuicio hacia los vecinos, muchos de los cuales tienen alguna relación de convivencia con estas personas, tal vez obligada por la presencia de esta gente en la zona.* Cierro la cita.

Que el proyecto de reubicación consiste en crear un circuito en el camellón de la calle Luis Donald Colosio, entre Insurgentes y Buenavista, en donde se reubicarán aproximadamente 75 sexotrabajadoras de forma mixta, en tanto que el resto de un total de 150 se les permitirá seguir en el área donde se encuentran laborando actualmente, pero bajo cierta reglas a seguir en materia de atuendo, horarios y servicios.

Dicha labor se realizará con la participación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que constate que no existe violación a los derechos humanos de las y los sexoservidores, situación a todas luces de las más raras, porque enfrente en dicho camellón existe un centro comercial donde asisten familias, jóvenes y niños de la zona, lo que podemos deducir que nuevamente queda sin atender la recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos.

Que ante esta situación cabe la siguiente pregunta: Las y los sexoservidores que se ubican en la zona de la colonia Roma o de las avenidas Benjamín Franklin y Revolución ¿serán también reubicadas bajo los mismos criterios?

Luego entonces, siguiendo con este criterio, en un afán de igualdad, equidad y dignidad laboral aquellas sexoservidoras que se ubiquen en la zona de San Pablo, en la Delegación Venustiano Carranza ¿se reubicarán en los parques de Congreso de la Unión o del Periodista, mismos que fueron rehabilitados en estos últimos años?

Asimismo, debemos de impulsar la reubicación de las sexotrabajadoras que se ubican en la calzada Ignacio Zaragoza, en los camellones de dicha avenida de la Delegación Iztapalapa, que de acuerdo al artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno son, entre otras, velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y acuerdos relativos al Distrito Federal, además de ejercer las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública.

Que es impostergable trabajar y crear políticas públicas de no discriminación de la salud pública, generar empleos e ingresos seguros para los habitantes de la Ciudad de México, crear espacios públicos seguros tanto para los trabajadores, como los clientes de las y los sexoservidores de manera ordenada, con estudios minuciosos y de factibilidad social y que no afecten a terceros.

Por lo anterior y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, someto a su consideración el siguiente punto de Acuerdo.

Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal para que se implementen políticas públicas viables, adecuadas, eficientes y acordes con el respeto a la sana convivencia, esparcimiento familiar y desarrollo de nuestros niños y jóvenes que habitan en el Distrito Federal, con el objeto de que se habiliten espacios públicos adecuados que sean destinados para la práctica de las sexoservidoras y que tengan como objetivo la no discriminación, la dignidad laboral, la convivencia y se procure la seguridad de las y los sexotrabajadores y los clientes, así como de los vecinos, jóvenes y familias que existen en las colonias donde se practica este servicio en el DF.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para convocar a reuniones de trabajo a diversos funcionarios del Gobierno del Distrito Federal al análisis de las reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles desde el punto de vista de salud pública, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Este punto de acuerdo lo presento a nombre del diputado Leonel Luna, del diputado Guillermo Sánchez, del diputado Alejandro Sánchez Camacho y de una servidora, bajo las consideraciones de que el alcohol es la droga que más se consume en el mundo y que constituye el principal problema de adicciones en nuestro país, el consumo está relacionado con una serie de enfermedades crónico degenerativas, sin olvidar el tema de las lesiones, las muertes por accidente, los homicidios, los suicidios y demás.

En diferentes investigaciones realizadas en la Ciudad de México se ha demostrado que los problemas que han enfrentado en algún momento los bebedores destacan los accidentes y la violencia con un 16% y los problemas familiares con 15 y los problemas de salud con 13.

Otro problema importante a destacar es que el alcohol es una droga de inicio que ha sido la tercera más reportada de consumo en la población, y diferentes datos nos indican que los jóvenes han empezado a beber a los 14 años o antes, tienen más posibilidades también en esta edad de desarrollar esta dependencia y de estar implicados en accidentes de tráfico debido al consumo de alcohol o de sufrir cualquier tipo de lesiones. El consumo del alcohol también está asociado con comportamientos de alto riesgo, incluyendo el sexo no seguro y uso de otras sustancias psicotrópicas.

Hay datos contundentes respecto al consumo del alcohol en los jóvenes y las jóvenes en nuestro país y nuestra encuesta nacional de adicciones nos ha reportado que los jóvenes, más de la mitad de los jóvenes de entre 12 y 17 años han bebido alcohol, a pesar de que la venta y la distribución en esta edad está prohibida. También tenemos que de 2003 a 2006 creció en 400% el porcentaje de adolescentes mujeres alcohólicas y los accidentes y actos violentos relacionados con el alcohol con la primera causa de muerte en jóvenes de 14 a 29 años. Después de las 2:30, este es otro punto importante, es que ha ocurrido el 75% de los accidentes automovilísticos mortales que están vinculados con la ingesta del alcohol.

Datos nos dicen que anualmente 27% personas mueren por accidentes de tránsito y la mayoría de estos están comprometidos con efectos del alcohol. Su abuso y los accidentes son responsables del 70% de las muertes por accidentes de tránsito y la principal causa de fallecimiento entre los 15 y los 30 años. En el caso de la Ciudad de México una de las 4 principales causas de accidentes de tránsito es conducir bajo los efectos del alcohol o de alguna droga.

Los datos también que nos da la red de hospitales de la Ciudad de México nos indican que se atiende en promedio 350 urgencias traumáticas por semana, en su mayoría por accidentes y agresiones relacionados con el consumo de

alcohol y droga. El rango de edad más importante es de entre 20 y 40 años y predomina la afectación de los varones en una proporción de 4 a 1. Los días de la semana en que más se presentan demandas son los sábados y domingos, es decir la madrugada del viernes y la madrugada del sábado.

Desde la publicación y este es un dato que hay que tomar muy cuenta, de la Ley de Establecimientos Mercantiles en enero del 2009, los internamientos hospitalarios por accidentes, agresiones, violencia y suicidios relacionados con el consumo del alcohol disminuyeron 12 por ciento de 2008 a 2009 y éste es un dato muy importante porque el alcoholímetro aquí ya estaba funcionando, es decir se tiene un porcentaje de disminución del 12 por ciento.

Para finalizar, quiero señalar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 73 fracción XVI, ubica al alcoholismo como un problema de salud pública. A su vez la fracción IX del artículo 17 de ese mismo ordenamiento mandata a las Legislaturas Locales incluida la Asamblea Legislativa a dictar leyes que combatan esta adicción.

Con esas consideraciones se estima que en el debate de las reformas de la Ley de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal la visión de la salud pública no debe perderse de vista, toda vez que los accidentes viales, los atropellamientos, las riñas callejeras, lesiones y muertes violentas en la mayoría de los casos son provocados por la ingesta del alcohol.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal convoca a reuniones de trabajo al Secretario de Salud, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Turismo, a la Secretaria de Desarrollo Económico, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, al Director General del Instituto de Asistencia e Integración Social, y al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, todos del Distrito Federal, con la finalidad de analizar las reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles desde el punto de vista de la salud pública.

Segundo.- Se instruye a la Comisión de Salud y Asistencia Social de este Organo Legislativo para que de cumplimiento al resolutivo anterior del presente acuerdo.

Realícese todo lo que sigue.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Maricela Contreras Julián se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Gobierno

del Distrito Federal y a la Delegación Tlalpan a que realicen de manera coordinada los procedimientos correspondientes para resolver la demanda de ciudadanos del sur de la Ciudad en contar con un cementerio en la Delegación Tlalpan para alojar a sus difuntos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Gracias señora presidenta.

El suscrito diputado José Arturo López Cándido, miembro del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a su consideración del Pleno de esta Soberanía la propuesta de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Tlalpan a que realice de manera coordinada los procedimientos correspondientes para resolver la demanda de los ciudadanos del sur de la Ciudad a contar con un cementerio en la Delegación Tlalpan para alojar a sus difuntos, al tenor de los siguientes considerandos:

A esta representación ha llegado un grupo de ciudadanos habitantes de la Colonia Pedregal de San Nicolás, delegación de Tlalpan que han visto en multitud de conflictos y problemas desde hace años para conseguir espacios en donde sepulten a sus difuntos. Los ciudadanos señalan que la situación es extrema, ya que al fallecer algunos de sus habitantes se encuentran con que no hay lugar en la zona, ya que no existe cementerio ni panteones en pueblos colindantes, en donde al llegar la familia buscando un lugar, los encargados les dicen que no hay espacios para que uno de sus familiares tengan sepultura en alguno de los lugares en donde están solicitando. Luego les dicen que sí puede haber lugar siempre y cuando aporten algunos recursos, porque podrían sacar restos de difuntos olvidados por sus familias. El argumento de los peticionarios es que desean permanecer en sus lugares de origen.

Después de una larga secuencia de peticiones, esperas, escritos, procesos administrativos, cientos de informes firmas, audiencias, denuncias, acuerdos, promesas dirigidas a todos los funcionarios que les indican, los demandantes

acusar que por alguna razón o por otra el reiterado ofrecimiento de un panteón en la colonia San Nicolás por parte de las autoridades delegacionales como del gobierno central, nunca ha iniciado obra alguna para tal. Incluso en uno de sus documentos presentados se asume que se estaba conformando una cartera técnica y el presupuesto, otro documento observa que cabe destacar que uno de los predios ya ubicados se podía establecer 35 mil fosas que atenderían la demanda en los próximos 20 años. De no ser así, señala el documento fechado el 26 de marzo del 2009, en los próximos dos años se agotará la posibilidad de las fosas.

Los peticionarios presentan opciones de terrenos con facilidades de pago en su región y han hecho todo y cada uno de los extenuantes trámites que les solicitan las autoridades a las que ellos correctamente han acudido. Sin embargo, se ha reiterado promesas de solución jamás encontrado ni una negativa tajante ni un principio de solución.

Los peticionarios y sus familias pobladores del lugar, acuden ahora desesperados y con la esperanza de ser escuchados por esta Legislatura, a pedirles a todos ustedes se sumen a la petición de ser atendidos por el Gobierno Central para resolver su añeja y legítima demanda, de contar con un cementerio propio. Asimismo cuentan con un amplísimo expediente de toda su tramitología que efectivamente describe un engorroso proceso burocrático que ha sido inútil, desgastante, frustrante y ofensivo, ya que señalan se les viene dando vueltas y vueltas infinitas sin ninguna solución.

Cabe citar que tanto el gobierno central como el delegacional conocen de sobra el tema, como hace constar en documentos presentados a esta representación.

Por otro lado, esta experiencia y la información recabada saca a relucir una problemática general de los panteones en el Distrito Federal, que esta Asamblea debe estudiar, analizar y reconstruir.

Por lo expuesto someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente pronunciamiento y punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación de Tlalpan que realicen de

manera coordinada los procedimientos correspondientes para resolver la demanda de los ciudadanos del sur de la ciudad de contar con un cementerio en la Delegación de Tlalpan para alojar a sus difuntos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán para que coloque un puente peatonal en Miguel Angel de Quevedo esquina con División del Norte a fin de evitar

mayores accidentes viales y mejorar el flujo de la circulación vehicular de la zona, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Con su venia, Presidenta.

La notable carencia de educación vial en nuestra ciudad provoca que diariamente ocurran siniestros lamentables, desde la perspectiva patrimonial hasta la propia pérdida de vidas humanas por falta de conciencia cívica.

En esta ciudad, en donde las señales de tránsito son nulas, es menester invertir en la salvaguarda de todos los que habitamos en ella a través de una infraestructura urbana adecuada que permita poner en menor riesgo nuestra integridad física y patrimonial.

Los accidentes de tránsito son la cuarta causa de muerte en México, aseguran las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Salud. Estas afectan principalmente a personas en edad productiva y provocan pérdidas por más de 5.5 millones de dólares al año.

El sector salud invierte alrededor de 4 mil millones de pesos en las personas que resultan lesionadas en accidentes de tránsito, quienes demandan más de 3 millones de consultas y ocupan 2 millones y medio de días cama en las instalaciones hospitalarias.

En la Ciudad de México existen varios cruceros que son llamados *pasos de la muerte* debido al alto número de accidentes que ocurren en ellos, porque para poder atravesarlos las personas tienen que hacerlo entre los autos en marcha y sin ninguna contemplación de los vehículos que cruzan por estas vías.

También es importante mencionar que en muchas ocasiones los peatones no utilizan las zonas adecuadas para pasar las vialidades o de plano utilizan los lugares que no son los apropiados para hacerlo, provocando accidentes por su imprudencia, tal es el caso de los siniestros que se provocan en la esquina de División del Norte y Miguel Ángel de Quevedo, en la Delegación Coyoacán, zona en la cual transitan a diario miles de vehículos y en la que se ha vuelto por desgracia una continuidad de los choques, el tránsito lento y los accidentes por atropellamiento.

Es menester concientizar y responsabilizar a las autoridades de sus deberes en cuanto al mantenimiento de la infraestructura urbana, agilizando el tránsito vehicular de estas importantes arterias, ya que los semáforos y los puentes peatonales son insuficientes y en este caso en particular inexistentes.

Considerandos:

Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Base Primera y Segunda, así como en el artículo 67 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se establecen las obligaciones y las facultades que tienen los diferentes Organos de Gobierno Locales para regular la prestación de los servicios públicos.

Que tal como lo refiere el artículo 117 fracción II y III, 118 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para el óptimo desarrollo y bienestar social en la Ciudad de México deben de tomarse en cuenta las medidas necesarias para el buen funcionamiento de la seguridad pública en materia de tránsito, así como en materia de planeación y desarrollo urbano.

Que de acuerdo con el artículo 95 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, las autoridades de la Administración Pública en el ámbito de su competencia deberán garantizar, mediante la infraestructura e instalación de los señalamientos viales necesarios, para la conservación de la seguridad de los conductores y peatones en las vialidades de la delegación, en este caso la delegación Coyoacán, a fin de salvaguardar su esfera jurídica patrimonial y su integridad personal.

Punto de acuerdo.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, Raúl Flores García, para que coloque un puente peatonal en Miguel Angel de Quevedo esquina con División del Norte a fin de reducir los accidentes viales y mejorar el flujo de circulación vehicular en la zona.

Es cuanto, Presidenta.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidenta. Yo quería hacerle una pregunta al diputado Giovani.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputado Giovani?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Gracias. Sólo quiero preguntarle si la construcción de ese puente corresponde a la demarcación territorial o es parte de las obras que realiza el sector central, que así parece ser, porque si no va a ser inútil este llamamiento a quien no tiene la atribución de construir los puentes.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- En este caso a la demarcación territorial, diputado, porque entiendo que es mi vecino.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Sí, usted es mi vecino, pero eso no tiene nada qué ver. Lo que le estoy diciendo, diputado, es que ese tipo de obras las realiza el sector central y no la delegación, entonces quizá sería infructuoso el punto de acuerdo. ¿Por qué no se va a comisiones para que ahí se subsane el error correspondiente en su caso? Es una vialidad primaria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Es Jefe Delegacional, es vialidad primaria.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Hago del conocimiento al pleno que son las 5:05 de la tarde. Se pregunta si continúa la sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y toda vez que son ya más de las 17:00 horas, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

Antes de votar, diputado Secretario, he de comentar que nada más nos hacen falta seis puntos y las efemérides. Proceda a la votación, diputado.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Téllez?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Para hacer una solicitud en relación a lo comentado por usted, Presidenta, de la suspensión de la sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Me permite, estamos solicitando al pleno si se autoriza la prórroga.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Va conjuntamente con esta solicitud una petición que quiero hacer.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Yo quería sugerir al pleno que únicamente dejáramos los dos puntos de efemérides en virtud de que son fechas que el día de hoy agotarían su importancia si las dejamos para la próxima sesión y se corrieran todos los demás puntos. Solamente pediría que sí pudiéramos llevar a cabo el desahogo de las efemérides, en caso dado que se decidiera terminar con la sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Bien. Proceda, diputado Secretario, a votar.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se autoriza entonces. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios, al Secretario de Transportes y Vialidad y a los 16 jefes delegacionales, todos funcionarios del Distrito Federal, a elaborar un programa de bacheo en todas las vialidades de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Con su venia, Presidenta.

La Ciudad de México como una de las ciudades más grandes del mundo, tiene a diario la necesidad de trasladar a millones de usuarios de un lugar a otro por distintos medios y por diversos fines, es decir, el gobierno capitalino se debe de esforzar por mantener un adecuado sistema de transporte público, a efecto de que los viajes a casa, trabajo y escuela sean rápidos y seguros.

Por otra parte, el óptimo mantenimiento de las calles, avenidas y ejes viales por los que habrá de transitar el parque vehicular que lleva a los usuarios a sus diferentes destinos, debe ser oportuno y constante, con la meta de mantener libre de averías y obstrucciones las vialidades y evitar congestionamientos en la medida de lo posible.

Debido al crecimiento en materia de asentamientos humanos y su densidad poblacional, el Distrito Federal cuenta con 10 millones 182 mil punto 212 kilómetros en vialidades, diseñadas para tratar de mejorar los problemas de tránsito que no sólo son terribles por los retrasos que producen, sino por los altos índices de contaminación de ruido y gases tóxicos que emanan de los vehículos y el grado de estrés que generan los conductores a diario.

No obstante, todas esas avenidas son insuficientes para la coexistencia de los más de 8 millones de habitantes del Distrito Federal y casi 20 millones en la zona conurbada.

Se estima que a diario circulan aproximadamente 3 millones y medio de automóviles que transportan a unos 19 millones de personas y que aunado a esto requieren espacio para estacionarse.

Invertir en un programa de bacheo bien planificado, que mantenga las vialidades de la capital del país en óptimas condiciones para los millones de usuarios, traerá como resultado la mejora del paisaje urbano con el tiempo, un ahorro considerable tanto al gobierno capitalino, como a los particulares, pues el alto costo imputable al gobierno, derivado de los daños que sufren los automovilistas por estas vías que circulan y que se encuentran en malas condiciones o que se encuentran constantemente en obra, ocasionan una merma considerable para el Erario Público.

Que el artículo 122 de nuestra Ley fundante en su base primera y segunda, así como el artículo 67 fracción II fracción XXXIII y fracción XXVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, nos indican las obligaciones y facultades que tienen los diferentes órganos de gobierno locales para regular la prestación de los servicios públicos, que como lo refieren los artículos 115 y 117 fracciones II, III y 118 del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal para el óptimo desarrollo y bienestar social de la Ciudad de México, deben de tomarse en cuenta las medidas necesarias para una buena planeación del desarrollo urbano de nuestra capital.

Que es facultad de los jefes delegacionales y de las secretarías de gobierno del Distrito Federal ejercer sus presupuestos, observando las disposiciones legales y reglamentarias para que en conjunto realicen las tareas pertinentes que garantizan la carpeta asfáltica de esta gran urbe y sea segura y perdurable que debido al desgaste cotidiano de las calles y avenidas principales de esta capital, es preponderante mantenerlas en condiciones adecuadas y que realmente cumplan con su función.

Punto de acuerdo: Se exhorta al Secretario de Obras y Servicios, Fernando José Aboitiz Haro; al Secretario de Transportes y Vialidad, Raúl Armando Quintero Martínez, y a los 16 jefes delegacionales, todos funcionarios del Distrito Federal, a elaborar un programa concreto de bacheo asfáltico en todas las vialidades de la Ciudad de México que permita darles mantenimiento adecuado, garantizando la calidad de los materiales que se implanten para tal efecto y con planeación adecuada a fin de que no obstruyan las vialidades en la medida de lo posible durante las llamadas horas pico de la Capital.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 delegaciones del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realicen cada mes campañas de esterilización a las mascotas con el fin de controlar el crecimiento desmedido de animales domésticos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- *(Desde su curul)*

Ya no, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Ya no, lo bajó, diputado. Muy bien.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita un informe al Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura. Presente.

El suscrito, diputado José Luis Muñoz Soria, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en disposiciones legales, presento ante esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo.

Antecedentes:

El 20 de noviembre de 2007 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el dictamen preparado por la Comisión de Asuntos Político Electorales, merced al cual se determinó emitir el decreto por el que se expide el Código Electoral del Distrito Federal.

Entre los aspectos a destacar de la nueva normativa electoral se dispuso que los órganos de control interno de las autoridades electorales gozaran de autonomía técnica y de gestión, asimismo que sus respectivos titulares fueran designados por esta Soberanía a fin de evitar que su estabilidad en el cargo dependiera de quien los propusiera o nombrara, si esa atribución quedara en manos del propio ente autónomo.

Por lo que hace al Instituto Electoral del Distrito Federal, estas enmiendas de materializaron en los Artículos 122 y 123 del Código Electoral Local, en donde se menciona que el aludido Instituto cuenta con una Contraloría General, la cual goza de autonomía técnica y de gestión, pero depende orgánicamente del Consejo General.

Conforme a lo anterior el 29 de abril del 2008 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal designó al licenciado Miguel Angel Meza Carrillo como Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal. En el dictamen que sustentó el nombramiento del licenciado Miguel Angel Meza Carrillo se planteó que no se debe escatimar esfuerzo alguno en acciones encaminadas a ser mejor y más transparente el manejo de los recursos públicos.

Hasta la fecha la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal no ha presentado informe alguno al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

De la revisión de las órdenes del día y actas de sesión pública de ese órgano directivo, documentos consultables en la Página de Internet de ese organismo se evidencia que entre los temas analizados y desahogados por ese ente autónomo ninguno se refiere a informes presentados por el Contralor General, vinculados a su gestión y al cumplimiento de sus funciones y/o resultados de auditorías.

Así las cosas, a casi dos años de que el Pleno de esta Asamblea Legislativa designó al licenciado Miguel Angel Meza Carrillo como Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal, este no ha rendido informe alguno sobre gestión ni a esta Soberanía ni al Consejo General del Instituto Electoral Local, no obstante que su encargo ha involucrado el cierre de dos ejercicios fiscales, 2008 y 2009 respectivamente.

Considerandos:

La democracia no se circunscribe a mecanismos formales para acceder a los cargos públicos y una de sus manifestaciones más representativas es el establecimiento de mecanismos que permitan al gobernado acceder a la información que generen, detenten o resguarden los organismos respecto del quehacer público.

El acceso a la información es un derecho de los ciudadanos y un medio o instrumento para ejercer otras potestades ciudadanas.

Si se tiene en cuenta el avance democrático en esta Ciudad Capital, es necesario que quienes tienen a su cargo una función estatal están obligados a

transparentar su gestión mediante la elemental presentación de informes periódicos sobre su actuación.

Si bien es cierto que el numeral 122 del Código Electoral Local establece que la Contraloría General del Instituto Electoral goza de autonomía técnica y de gestión, no menos cierto es que dicho atributo no se traduce en ausencia de controles respecto de esa función pública.

Del análisis adminiculado desde estos dispositivos del Código Electoral del Distrito Federal se desprende la imposición de rendir informes a cargo del Contralor General, por lo tanto resulta necesario que el Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal informe formalmente sobre su gestión, toda vez que hasta el momento no se cuenta tanto en el Instituto como en esta Asamblea con documentos que acrediten las actividades que ha realizado al frente de la Contraloría Interna.

Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina requerir al Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal, licenciado Miguel Angel Meza Carrillo, informe por escrito sobre su desempeño y resultados de su gestión como titular del organo de control interno de dicho ente autónomo, desde que fue designado por esta Soberanía el 29 de abril del 2008.

Solicito, diputada Presidenta, pueda integrarse el documento total en el Diario de los Debates.

Muchas gracias, es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Muñoz Soria, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en términos del artículo 55 de la Ley de Fomento Cultural emita declaratoria de patrimonio cultural tangible a los mercados públicos, cuyas características históricas sean notables para el reconocimiento de la diversidad cultural de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI.- Con su venia, señora Presidenta.

Por economía procesal parlamentaria, no leeré el texto íntegro de la proposición. Por lo cual solicito se integre en el Diario de los Debates.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

La trascendencia cultural e histórica de los mercados públicos provienen desde épocas prehispánicas, en los cuales se realizaba el comercio de plumas,

pieles, telas, oro, sal, navajas de obsidiana, animales vivos y sacrificados para el consumo.

A pesar de la denominación española, la organización de mercados se mantuvo ante la necesidad de abasto, ya que contaban con una gran variedad y cantidad de productos en ventas.

Los tianguis del náhuatl *tianquiztli*, mercado, es el mercado tradicional que ha existido en Mesoamérica desde épocas prehispánicas y que en el pasado de la historia ha ido evolucionando a lo largo de los siglos. De hecho la herencia de los mercados es una mezcla de tradiciones mercantiles de los pueblos prehispánicos de Mesoamérica.

Entre los primeros mercados de México moderno destacan el Abelardo L. Rodríguez, que fue inaugurado el 24 de noviembre del 1934, por el entonces Presidente del mismo nombre. Este mercado presenta una gran mezcla de estilos arquitectónicos, neocolonial, neoclásico, entre otros. Cuenta con 10 murales en la entrada, vestíbulos, patio y pasillos. Está considerado como el cuarto recinto en la importancia del Centro Histórico en términos de obra mural, después del Palacio de Bellas Artes, Secretaría de Educación Pública y Palacio Nacional. Este mercado es considerado el prototipo de los mercados populares de la ciudad, fue equipado desde un inicio con un centro cívico, guardería, biblioteca y teatro del pueblo. Este conjunto de servicios fueron adoptados por mercados constituidos por más de 20 años después, tales como son La Lagunilla, Tepito y La Merced, por algunos en mencionar.

Compañeros diputados, los sismos de 1985, la humedad y el paso de los años y la falta de presupuesto delegacional local y federal han provocado los daños a inmuebles y en innumerables murales, construcciones de los mercados públicos e históricos, obras artísticas en los mercados de la ciudad.

Por otra parte, la expansión de grandes tiendas de autoservicio ha desatado una competencia desleal y significativa. La inclusión de tecnología, como son el uso de tarjetas de crédito y sus internacionales proveedores, dejan poca oportunidad de competir.

El patrimonio cultural de diversos mercados de la ciudad constituye un conjunto de expresiones y rezagos tangibles que reflejan la forma como piensa y siente

y se relaciona una sociedad con su medio. Por eso, es necesaria la conservación y salvaguardar el mantenimiento por las autoridades correspondientes para todos los mercados, que contienen un valor histórico y monumental arquitectónico en cultura y que sean protegidos.

Por ello, solicito su voto a favor del presente punto de acuerdo, para exhortar al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal para que en los términos del artículo 58 de la Ley de Fomento Cultural recomiende a la Secretaría de Cultura sobre los mercados públicos con características artísticas e históricas notables, sustencibles de la Declaratoria del Patrimonio Cultural Tangible.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Edith Ruiz Mendicuti se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

A continuación, para presentar una efeméride sobre el Natalicio del Presidente Benito Juárez, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Antes de iniciar con mi intervención, quiero solicitar a la Presidenta de esta soberanía se guarde un minuto de silencio en conmemoración del Aniversario Luctuoso de nuestro amigo Luis Donaldo Colosio Murrieta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita al Pleno guardar un minuto de silencio.

(Minuto de Silencio)

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputados. Pueden sentarse.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Compañeros y compañeras diputadas:

Este 21 de marzo México conmemora el natalicio de don Benito Juárez, uno de nuestros más lúcidos y valerosos gobernantes de la generación de la Reforma, y sin duda el mayor artífice de la construcción del Estado mexicano independiente.

La palabra y la obra de Juárez siempre resultan ejemplares, como político, como jurista y como hombre de Estado, por su escrupuloso apego al derecho, por su profundo sentido liberal y democrático, por su firmeza y sobriedad republicana, por su valeroso patriotismo a toda prueba.

Evocar la memoria de Juárez nos remite por supuesto a aquella época turbulenta de mediados del siglo XIX, era un México de amenazas exteriores constantes, de declaraciones de guerra, amenazas de invasión e invasiones reales de España, vuelta por sus fueros, de Estados Unidos y de Francia; un México marcado en lo interno por enconos profundos entre las fuerzas políticas

en pugna, monárquicos y republicanos, centralistas y federalistas o, como el propio Juárez decía, entre los más acérrimos defensores de los principios de la Revolución y los retrógradas y traidores a la Patria.

México en esos años apenas había nacido a la vida independiente y ya vivía cercenado con media Patria arrebatada; era un México inestable que, en palabras de Juárez, se debatía entre el pensamiento de la Revolución, que aspiraba a construir al país sobre las bases sólidas de libertad e igualdad y restablecer la independencia del poder civil y el hostigamiento constante de los clérigos, que por ignorancia o por malicia se creían en los congresos representantes sólo de su clase y contrariaban toda medida que tendiese a corregir sus abusos y a favorecer los derechos del común de los mexicanos; un México, en suma, con una institucionalidad precaria y una hacienda pública pobre, en anemia fiscal crónica.

Si México era todo eso, pero también fue el México de Vallarta, Otero, de Juan Alvarez, de Melchor Ocampo, de Guillermo Prieto, Zarco, Lerdo de Tejada, la generación de la Reforma, de hombres y mujeres excepcionalmente brillantes que hicieron posible la implantación de las grandes definiciones que dieron forma a la República representativa, democrática, federal y sobre todo laica.

Desde la promulgación de la Ley Sobre Administración de Justicia, elaborada por don Benito Juárez en su calidad de jurisconsulto y Presidente de la Corte, publicada el 23 de noviembre de 1855, esa ley mediante la que se extinguieron los fueros del clero en el ramo civil, fue decisiva porque don Benito Juárez decía: *El fuero que los sustraía de la jurisdicción de los tribunales comunes les servía de escudo contra la ley y de salvoconducto para entregarse impunemente a todos los excesos y a todas las injusticias.*

Los aranceles de los derechos parroquiales eran letra muerta, el pago de las obvenciones se regulaba según la voluntad codiciosa de los curas.

También por ese mismo mandato quedaron eliminados tanto el fuero militar, dejando a los tribunales militares sólo los asuntos militares como los tribunales especiales, con lo que fueron devueltos a los comunes los asuntos de los que aquellos estaban encargados.

Las leyes anteriores sobre administración de justicia, decía Juárez, establecían tribunales especiales para las clases privilegiadas haciendo permanente en la sociedad la desigualdad que ofendía la justicia, manteniendo la constante agitación al cuerpo social. Por eso la Ley Sobre la Administración de Justicia fue la chispa que produjo el incendio de la Reforma, que más adelante consumió el carcomido edificio de los abusos y preocupaciones, fue en fin el cartel de desafío que se arrojó a las clases privilegiadas, como el mismo Juárez comentaba.

Compañeros y compañeras diputadas:

En la conmemoración de los 200 años de la Independencia y de los 100 de la Revolución, es claro que tiene muy poco sentido quedarse en Efemérides y muy poca utilidad revivir los viejos enconos o los viejos temores y prejuicios; tienen sentido y utilidad sólo si es para comprender mejor al país, para tener clara la agenda de nuestras metas nacionales incumplidas, para medir lo mucho que ha costado la construcción del estado mexicano y verlo al futuro en perspectiva; ahí sí adquieren una gran importancia las lecciones y legado de Juárez y de la generación de la reforma.

El perfil del Estado mexicano como estado laico parecía una condición histórica inmovible y que a nadie pudiera ocurrírsele cambiarla, porque es quizás la garantía más respetuosa de la libertad de creencias y de la tolerancia religiosa. El laicismo es un signo de cualquier estado democrático moderno.

No obstante vemos que no, que aún a pesar de todo siguen incubados prejuicios de quienes ven en la laicidad exclusión o la preeminencia de un ateísmo de Estado o, peor aún, que encuentran en la ausencia de una definición explícita en la Constitución un resquicio por donde pueda colarse el estado confesional o la preeminencia de un culto religioso en detrimento de todos los demás, incluidas las libertades de quienes no creen o no tienen culto religioso alguno.

De ahí que desde la Cámara de Diputados se haya echado a andar la reforma constitucional para incluir el laicismo como definición adicional del Estado mexicano.

La idea, así lo entiendo, es darle un cerrojo definitivo con procedimientos democráticos a toda tentación que crea o aspire a lo contrario; digo procedimientos democráticos con toda intención, no sólo porque es y deberá ser una reforma que pase la prueba de la pluralidad en todos los congresos locales, sino porque cualquier decisión en contra de la convicción mayoritaria de la sociedad afloraría de inmediato. Basta ver cualquier encuesta abierta entre la población para demostrar que para el grueso de la gente la separación del Estado y las iglesias, la política y los asuntos religiosos, son un hecho consumado que así debe ser preservado.

Hoy las fibra de la Nación están tocadas por la decepción y por la falta de compromisos, la inseguridad se desborda, las carencias se profundizan, parece que se ha vuelto práctica evadir los problemas.

Juárez tan sólo con su fuerza moral, su congruencia y sus ideas, devolvió al pueblo de México la seguridad en la preservación de la Soberanía Nacional con libertad, con igualdad y con respeto.

Es en Juárez en donde encontramos fundamento y origen para la Patria que anhelamos. Respetemos a Juárez y respetemos a México.

Concluyo recordando otra frase histórica de Juárez: *Mexicanos, el triunfo de la reacción es moralmente imposible.*

Por último, quiero hacer referencia a una frase célebre hoy en su Aniversario Luctuoso de nuestro amigo y compañero de Partido Luis Donaldo Colosio, que en un aniversario de nuestro Benemérito Benito Juárez dijo: *La fidelidad a la memoria de Juárez exige en nuestros días un compromiso inflexible, con los principios que inspiraron su obra y con los programas y reformas que hoy permitan consolidar el régimen de libertades y leyes que decida soberanamente la voluntad ciudadana.*

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.-

Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la Tribuna a la

diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El legado que nos heredó don Benito Juárez en el siglo XXI, es y será de suma importancia en todos los ámbitos: político, económico y social de este país, de lo cual me gustaría destacar lo siguiente:

El Benemérito de las Américas concibió la educación como parte del quehacer político profundo y demás largo alcance, instituyó el concepto de la educación laica, gratuita y obligatoria.

Juárez introdujo la Nación del Estado laico, lo que permitió la formación de conciencias libres, condición indispensable para construir una sociedad libre, fuerte, democrática e igualitaria. De esa manera quedó consagrado en el artículo 24 de la Constitución la libertad de creencias, y en el artículo 3º quedó garantizado el criterio científico con el que se guiará la educación que luchará contra la ignorancia y sus efectos, la servidumbre, los fanatismos y los prejuicios.

Siendo Ministro de Justicia e Instrucción Pública, expide la Ley sobre Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación del Distrito y Territorios, lo que conocemos como la Ley Juárez, con lo que fueron abolidos los fueros de militares y del clero por encima de otras personas. Posteriormente fue elegido Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En 1859 expide las Leyes de Reforma, las que declaraban la independencia del Estado de la iglesia, la Ley sobre el Matrimonio Civil y el Registro Civil, de Panteones y Cementerios y el traslado de los bienes de la iglesia a la nación.

Juárez percibió con claridad que el mayor defecto de la carta constitucional era la disminución de las facultades del Poder Ejecutivo y las enormes atribuciones que le cedía al Legislativo. pero para corregir esas debilidades, en lugar de acudir a la revuelta, optó por la vía política, constitucional y dedicó un año tras otro al empeño de restablecer el equilibrio entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Otros ejemplos del talento político de Juárez era la coherencia política que estaba regida por tres principios: Primero, su apego al gobierno constitucional, al Estado de Derecho. Segundo, su convicción de que la ley debería imperar sobre cualquier otro interés. Tercero, su fe en la primacía del poder civil como sustento de todo el edificio político.

Es importante señalar por qué hoy la obra y la vida de Benito Juárez siguen siendo lecciones permanentes. Él es, en la mitad crítica del siglo XIX, como lo advirtió Ignacio Manuel Altamirano, el ejecutor de la segunda independencia de México, si figura encarna a la independencia política ante las agresiones del exterior y la defensa moral de los principios de autodeterminación de los pueblos.

Recordamos hoy a Juárez porque con él culmina la larga batalla liberal contra el fanatismo religioso, porque su política abrió el horizonte del laicismo, cerró las puertas a la religión de Estado y sembró las bases para conjurar las luchas de religión y los fundamentalismos que hoy resucitan en diversas regiones del mundo.

Recordamos hoy a Juárez porque su vida es el reverso exacto de los escandalosos casos de corrupción y deshonestidad cotidiana que nos brindan los políticos por mediación de cada uno de sus partidos.

Admiro a Juárez, decía otro ilustre mexicano, don Daniel Cosío Villegas, por una última razón: que en su tiempo poco o nada significaba, pero que en los nuestros parece asombrosa, de hecho increíble, una honestidad personal tan natural, tan congénita, que en su época no fue siquiera tema de conversación y mucho menos de alabanza.

Por esas razones y por muchas más contenidas en sus obras, es un deber moral recordar hoy en el bicentenario de su nacimiento, el legado eminente de Benito Juárez. Don Benito Juárez nace el 21 de marzo de 1806, cuando lo que hoy llamamos México era el virreinato de la Nueva España, una parte del extenso imperio colonial de España en América, y muere el 18 de julio de 1872 cuando la antigua Colonia era un país independiente, cumpliendo con ello uno de sus principales objetivos.

El licenciado Benito Juárez García fue un mexicano ejemplar, liberal y republicano, dejó plenamente demostrado que cuando hay coraje, decisión y deseos de hacer las cosas éstas se hacen. Pese a su humilde advenimiento, supo sortear y superar todas las vicisitudes a las que se enfrentó y salió airoso de ellas. Jamás cedió en su empeño hasta conseguir lo que deseó para bien de México y de los mexicanos.

Construyó la República Federal y definió los lineamientos de un Estado moderno, haciendo de México un país de vanguardia en el siglo XIX.

Requerimos hoy de su obra y su legado para encontrar la brújula, el camino, el proyecto que como nación y como pueblo hemos olvidado, o peor aún hemos perdido.

Requerimos del legado de Juárez y de todos los liberales de su época para darnos un nuevo proyecto de nación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. De igual forma se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados:

A 204 años del natalicio de Benito Juárez es de recordarse su intransigencia en la construcción y defensa de las instituciones republicanas de la nación.

Su radical defensa de la soberanía, su lucha, su decisión para consolidar la paz con base en el respeto al derecho ajeno, todos estos valores que son hoy más contemporáneos que nunca.

Los recuerdo no sólo para conmemorar la fecha del nacimiento de uno de los más grandes mexicanos de la historia, sino también para decirles como él, a aquellos que diariamente dan la espalda a los anhelos de justicia y soberanía del pueblo en nuestro país, *malditos, mil veces malditos aquellos que con su palabra dicen defender al pueblo, pero con sus hechos lo traicionan.* Me refiero a aquellos que en menos de cuatro años han generado las condiciones en las

cuales han resultado 17 mil asesinatos en el país. Ciertamente muchos de ellos en la guerra entre las propias bandas delictivas, pero también entre ellos inconcebiblemente, inaceptablemente muchos ciudadanos honestos que deberían de ser protegidos por nuestras instituciones y no víctimas fatales y cuya única falta ha sido la de ser atrapados en medio del imprevisible zona de intercambio de fuego entre autoridades y delincuentes.

De los errores, con una ya alarmante frecuencia donde se generan estas zonas de error, en las carreteras públicas, en las vías públicas de poblados y ciudades, en las oficinas de gobierno de las localidades, en los condominios privados, en los poblados y ahora hasta en las universidades. Muchas víctimas totalmente ajenas a esta extraviada guerra que además con irresponsable ligereza y absoluta falta de respeto las autoridades federales, en primer lugar acusan de ser delincuentes, pandilleros, para pretender tapar atroces errores y los abusos.

Me refiero también a quienes dicen que los aumentos de los impuestos son para proteger a los más pobres, pero no les cobran impuestos a los más ricos del país y son complacientes con ellos.

También me refiero a los que solamente hacen alusión a Juárez en una fecha simbólica, pero nunca han compartido realmente sus ideales y traicionan a las instituciones interviniendo en las facultades de los otros poderes o las potestades de otros Estados de la Federación.

Me refiero a los que han tergiversado al Estado laico pretendiendo que la batalla librada por don Benito Juárez en la etapa de la Reforma nunca existió y que la laicidad es un mero enunciado y no una garantía individual.

También podría referirme a aquellos que dicen hablar de austeridad y como funcionarios públicos tienen sueldos mucho más altos que los funcionarios de otros países mucho más ricos que el nuestro, ante un pueblo que se encuentra en la miseria.

O aquellos que hablan de soberanía, dicen defenderla y no hacen mas que dependientes de los capitales extranjeros, los monopolios transnacionales y de la importación, incluso de bienes estratégicos que nosotros mismos producimos como el maíz, aumentando con ello el desempleo, la migración y la entrega de

la riqueza nacional a algunos cuantos particulares, entre ellos muchos extranjeros.

Hoy la ciudadanía lucha para que los gobernantes actúen con patriotismo frente a potencias extranjeras y no con servilismo; con sensibilidad ante la pobreza que azota a millones de mexicanos y no con el desprecio ante el hambre de la gente; con valor ante los poderes ocultos y criminales y no complicidades.

Este pueblo por el que tanto luchó Juárez, hoy tiene coraje e indignación, porque se ve agraviado y atropellado por la política federal, no sólo por la equivocada forma de luchar contra el narcotráfico, sino por la corrupción y el desacierto administrativo, por la subordinación de las grandes decisiones de la política a favor de una minoría.

La lucha que dio Juárez para terminar con el avasallamiento de los derechos de los más por unos pocos, por poner las instituciones al servicio del pueblo, por la austeridad republicana, no ha terminado, no puede terminar.

La historia amenaza con repetirse y ser cada vez cruenta, porque los desaciertos de la derecha convierte en víctimas del Estado desde bebés en guarderías ilícitamente subrogadas, a jóvenes estudiantes ejecutados o muertos irresponsablemente por errores en medio de una extraviada y desbocada e ineficaz lucha contra el narcotráfico, hasta sindicalistas que son injustamente despedidos, reprimidos y maltratados hasta ancianos que no cuentan con la protección social que merecen después de una vida de trabajo.

La lucha y los ideales de Juárez siguen vigentes, porque hay a un pueblo anhelante de paz, con justicia y libertad, una institución viciosa que enmendar, un derecho que proteger y una soberanía que es salvaguardar contra toda agresión exterior, ahí el nombre de Juárez será pronunciado por el ciudadano que desea la mejora de su país como sinónimo de justicia y de libertad. Salvemos a México como se pueda, con lo que se pueda y hasta donde se pueda.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-

Gracias, diputada. A continuación para presentar una efeméride sobre el 22 de

marzo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputada Presidenta.

22 de marzo, Día Mundial del Agua.

La Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, declaró que el 22 de marzo de cada año fuese adoptado como Día Mundial del Agua.

El agua es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida y el desarrollo y el medio ambiente de nuestra ciudad.

El agua tiene un valor económico social y ambiental en todos los usos a los que se le destina y por lo tanto la cuestión integral de este recurso debe contemplar las relaciones existentes entre economía, sociedad y medio ambiente, en especial las zonas geográficas de las cuencas que son los espacios físicos en donde se verifica el ciclo hidrológico.

El agua se encuentra desigualmente distribuida en nuestra geografía y el ciclo que la produce es irregular en el tiempo, es decir, muchas veces llueve más donde no se necesita y por otra parte no llueve donde se requiere.

Recordemos que también el exceso provoca graves inundaciones, baste con recordar las lluvias atípicas que se precipitaron sobre nuestra ciudad el pasado 3 y 4 de febrero del año en curso.

El Día Mundial del Agua tiene como finalidad concientizar a la población en general y provocar un cambio de actitud en el uso racional del agua. Sólo se apreciará un verdadero cambio en la cultura del cuidado del agua, si todos los países organizan actividades para impulsar la conservación, manejo, distribución, tratamiento y mejoramiento en la calidad del agua.

El día Mundial del Agua brinda una oportunidad excepcional para llamar la atención de todos y crear un impulso que anima a intervenir a los gobiernos, a la comunidad internacional, a la sociedad civil organizada y a los ciudadanos.

Considerando que el agua es uno de los recursos más críticos para el futuro de la humanidad, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió instituir

como Decenio Internacional del Agua al periodo comprendido entre el 1° de enero del 2005 y el 31 de diciembre del 2015.

En la zona metropolitana de la Ciudad de México se dan básicamente 3 usos al agua: el 67 por ciento se destina al sector doméstico, 17 por ciento se utiliza en las industrias y el 16 por ciento en servicios. Solamente el 7 por ciento de las aguas residuales totales de la zona metropolitana de la Ciudad de México llegan a las plantas de tratamiento.

Es por ello que el Día Mundial del Agua es el mejor momento para sumar voluntades de cambiar de actitud, de implementar medidas que garanticen la sustentabilidad de nuestra ciudad para las próximas generaciones.

Hay que actuar ya antes que el tiempo nos alcance.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

El Día Mundial del Agua tiene su origen en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, la cual se celebró en Mar de Plata, Argentina, en el año de 1992. Después la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó que el 22 de marzo de cada año fuera dedicado a comprender y valorar la contribución del vital líquido al bienestar social.

El objetivo de este día es que las naciones realicen actividades relacionadas con la conservación y el desarrollo de los recursos hídricos, apelando a la implementación de las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Medio Ambiente y Desarrollo, contenidas en la Agenda 21.

Además de los países miembros de la ONU, varias ONG que promueven el agua limpia y hábitat acuático sustentable, han utilizado este día para hacer un llamado a la reflexión sobre el estado crítico del agua de nuestra era, resultando temas como el acceso al agua potable y el papel de género en el acceso familiar al líquido.

En este sentido, desde 1997 el Consejo Mundial de Agua convoca cada 3 años al Foro Mundial del Agua, el cual en marzo de 2006 celebró su 4ª Edición en la Ciudad de México.

Durante esos 17 años que se ha celebrado el Día Mundial del Agua, se pretende conscientizar sobre un punto en particular un tema que lleve a la reflexión y conscientización sobre la importancia, en el cual en este año es *Agua Limpia Para Un Mundo Sano*.

Por ello la conmemoración del Día Mundial del Agua no solamente tiene que ser un festejo, sino más bien una reflexión sobre las actividades humanas y su relación con la naturaleza, la cual se distancia cada vez más y cuyas consecuencias tienen impactos catastróficos en nuestro planeta.

Por ejemplo, a nivel mundial más de 1000 millones de personas carecen de acceso a un mejor suministro de agua y más de 884 millones de personas no tienen acceso a agua potable. Además, alrededor de 2 mil 600 millones de personas, es decir, casi el 39 por ciento de la población mundial, no disponen de servicios básicos en saneamiento; y de estos 280 millones son niños menores de 5 años de edad.

Estas personas son las más pobres del mundo y las que tienen una salud precaria. De hecho se calcula que la falta de suministro de agua apta para el consumo humano es la causa de un 80 por ciento de las enfermedades y de los fallecimientos registrados en los países de desarrollo, ya que cerca de 1.8 millones de niños menores de 5 años mueren cada año por enfermedades causadas por el agua, y de éstas 1.56 millones de muerte de infantes es consecuencia de la diarrea generada por el agua no potable, lo que lamentablemente representa un deceso de 1 niño cada 20 segundos a nivel mundial, además, que la mitad de las camas de hospitales disponibles en el mundo son ocupadas por personas que sufren enfermedades relacionadas al agua contaminada.

Aunado a esta escasez, se estima que a nivel mundial en promedio se pierde el 35 por ciento del líquido por fugas, situación que agrava en algunos países en vías de desarrollo que alcanza niveles de hasta 50 y 60 por ciento, sin dejar de mencionar que cerca de 2 millones de toneladas de aguas residuales,

desechos industriales y con residuo de fertilizantes se arrojan cada día a las aguas de los ríos, lagos y océanos del mundo, lo que en países en vías de desarrollo representa alrededor del 90 por ciento de sus aguas residuales, lo que conlleva a la propagación de enfermedades y a la muerte de ecosistemas. Consecuentemente el deterioro de la calidad de ríos, arroyos y lagos, mantos freáticos, repercute directamente sobre los ecosistemas y la salud humana, ya que numerosos ríos que fueron antaño fuente de prosperidad y albergue de rica fauna están ahora gravemente contaminados.

El deterioro de la calidad de agua en la superficie y en los sistemas freáticos está agravando la escasez del recurso, con repercusiones negativas en nuestro entorno natural y los bienes y servicios vinculados al ecosistema, poniendo en peligro la seguridad alimentaria.

En nuestro país la mayoría de los ríos, arroyos, lagos, lagunas y acuíferos reciben descargas de aguas residuales sin tratamiento, ya sea de tipo doméstico, agrícola, industrial o pecuario.

La calidad del agua del mundo está cada vez más amenazada con el aumento desmedido de la población mundial, ya que más de la mitad de ésta vive en ciudades, las cuales en su mayoría no cuentan con la infraestructura adecuada y carecen de los recursos para abordar la gestión de sus aguas residuales de una manera eficiente y sostenible.

Aunado de ello se suma la expansión descontrolada de las actividades industriales y agrícolas, mientras que el cambio climático antropogénico amenaza con alterar el ciclo hidrológico global.

Aunado a lo anterior el aumento del nivel del mar, los grandes incendios provocados por la extrema sequía, la política de máximo beneficio y de la ausencia de regulación disminuyen gravemente las reservas de agua de la tierra, con consecuencias altamente alarmantes.

Así, el Día Mundial del Agua es un buen momento, como todos los días, para generar conciencia sobre el valor del agua, indispensable para el desarrollo y las múltiples actividades cotidianas, teniendo claro que no contar con este líquido genera rezago.

Por lo anterior, exhortamos a unir esfuerzos y a tener voluntad más allá de los intereses particulares, donde privilegiemos las soluciones fundamentales para transformar nuestra relación con el agua, para crear una cultura que la respete, la cuide y haga del futuro una perspectiva con esperanza, ya que el desarrollo de nuestras generaciones depende de las acciones que realicemos hoy.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión ordinaria.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día jueves 25 de marzo del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a los diputados y a las diputadas su puntual asistencia.

(18:05 Horas)

